



La  Salle
CORSAJE

P. E. I

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



2025

ACOMPAÑAMOS
CON EL CORAZÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

"Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón"

Nit 890502254-8



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

2025
Versión 1



ÍNDICE

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 08.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
CONTEXTO.....	8
RESEÑA HISTÓRICA.....	10
SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	10
LA BANDERA.....	10
EL ESCUDO.....	11
MARCHA LA SALLE.....	11
CAPÍTULO I: GESTIÓN DIRECTIVA O DEL LIDERAZGO LASALLISTA.....	12
1. Horizonte institucional y Direccionamiento estratégico.....	12
1.1 Horizonte Educativo Pastoral - lasallista.....	12
1.2. Referentes de sentido.....	15
1.3 Valores Lasallistas:.....	15
1.4 Ejes articuladores.....	16
1.5 Metas Institucionales:.....	17
1.5.1 Gestión Directiva y Horizonte Institucional.....	17
1.5.2 Gestión Académica.....	17
1.5.3 Gestión Comunitaria.....	18
1.5.4 Gestión Administrativa y Financiera.....	18
1.6 Conocimiento y apropiación del horizonte institucional.....	18
1.7 Política de Inclusión.....	19
2. Gestión Estratégica:.....	19
2.1. Pilares de la propuesta Educativo-Pastoral:.....	19
2.2 Currículo Sello Verde.....	22
Capítulo 1. Comunidades educativas en transición a una cultura ecológica:.....	23
Capítulo 2. Comunidades educativas con sello verde:.....	23
Capítulo 3. Una comunidad educativa que cuida la vida:.....	25
2.3 La Comunidad Educativa-Pastoral: sujeto del horizonte.....	26
2.4 Escuela Católica y Tradición Lasallista.....	26
2.5 Prácticas de liderazgo.....	30
2.6 Articulación de planes, proyectos y acciones.....	31
3. Gobierno Escolar.....	31



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
“Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón”

Nit 890502254-8



3.1 El Rector.....	31
3.2 Consejo Directivo:.....	31
3.3 Consejo Académico.....	32
3.4 Consejo de estudiantes.....	32
3.5 Consejo de padres de familia. DECRETO 1286 DE 2005.....	32
3.6 Personero escolar.....	32
3.7 Contralor estudiantil.....	32
3.8 Comité escolar de Convivencia.....	33
3.9 Comité Operativo.....	33
3.10 Las Comisiones de Evaluación y Promoción.....	34
3.11 Comité Técnico.....	34
3.12 Comité de calidad.....	34
3.13 Comité de Liderazgo.....	34
3.14 Comité paritario de salud ocupacional COPASST.....	34
3.15 La Asamblea General de Padres de Familia.....	35
4. Cultura Institucional.....	35
4.1 Itinerarios.....	36
4.2 Mecanismos de información y comunicación.....	40
4.3 Canales de comunicación.....	41
4.4 Trabajo en equipo.....	42
4.5 Reconocimiento de logros y divulgación de buenas prácticas.....	43
5. Clima Escolar.....	43
5.1 Pertenencia y participación.....	44
5.2 Manual de convivencia.....	45
5.3 Manual de cargos y funciones.....	45
6. Relaciones Interinstitucionales.....	45
7. Proceso de seguimiento y evaluación institucional.....	46
Capítulo II. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y EVANGELIZACIÓN.....	48
1. Diseño pedagógico.....	48
1.1 Modelo Pedagógico y Estructura Curricular.....	48
1. Teorías que fundamentan el Modelo Pedagógico.....	48
2. Parámetros para estructurar su modelo pedagógico.....	50
3. Articulación con Currículo Sello Verde.....	51
4. Fundamentación de su modelo pedagógico.....	52
1.2 Plan de estudios.....	53
1.3 Jornada única.....	55



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
“Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón”

Nit 890502254-8



1.4 Diseño Curricular.....	57
1.4.1 Plan de área.....	57
1.4.2 Plan de Periodo.....	57
1.4.3 Programas y Proyectos transversales.....	57
1.7 Proyectos. Enseñanza Obligatoria.....	58
1.7.1 Proyecto ambiental escolar (PRAE).....	58
1.7.2 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESC).....	59
1.7.3 Educación en Derechos Humanos (DDHH).....	59
1.7.4 Estilos de Vida Saludable.....	60
1.7.5 Complementarios.....	60
1.9.1 Jornada escolar.....	63
1.10 Evaluación de los aprendizajes.....	63
1.11 Recursos para el aprendizaje.....	64
2. Proceso Gestión de Aula.....	65
2.2 Planeación de clases.....	65
2.3 Estilo pedagógico.....	67
2.4 Evaluación en el aula.....	67
3.0 Proceso: Acompañamiento y Seguimiento Académico.....	68
3.1 Seguimiento a la asistencia.....	68
3.2 Actividades de refuerzo.....	68
3.3 Seguimiento a egresados.....	68
3.4 Acompañamiento vocacional y profesional.....	69
.....	69
4.0 Proceso de Formación Permanente.....	69
5.0 Proceso Investigación e innovación.....	70
6.0 Proceso Difusión y divulgación del conocimiento.....	70
7.0 Proceso Pastoral Educativa.....	71
8.0 Proceso Educación en Fe.....	71
Capítulo III. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.....	73
1. Proceso de Desarrollo de Capacidades:.....	73
2. Proceso de Proyección Social.....	74
3. Proceso de Inclusión:.....	75
4. Proceso Impacto al Entorno:.....	76
5. Proceso de Formación política, ética y ciudadana para la construcción de paz y convivencia:.....	77
CAPÍTULO IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	78
1. Proceso Apoyo a la Gestión Académica y Pastoral.....	78



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
“Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón”

Nit 890502254-8



2. Proceso Administración De La Planta Física Y De Los Recursos.....	78
2.1 Mantenimiento de la planta física:.....	78
2.2 Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física:.....	78
2.3 Seguimiento al uso de los espacios:.....	79
2.4 Adquisición de los recursos para el aprendizaje:.....	79
2.5 Suministros y dotación:.....	79
2.6 Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje:.....	79
2.7 Seguridad y protección:.....	80
3. Proceso Administración De Servicios Complementarios.....	80
3.1 Cafetería:.....	80
3.2 Fotocopiadora:.....	80
4. Proceso Talento Humano.....	81
5. Proceso Apoyo Financiero y Contable.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	82



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 08

POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS, del Municipio de San José de Cúcuta.

EL Consejo Directivo de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Artículo 143 y 144 de la Ley 115 de 1994, el Título 3, Capítulo 1, Sección 4 en su artículo 2.3.3.1.4.2 Adopción del Proyecto Educativo Institucional del Decreto "Único Reglamentario del sector Educación" y la Ley 715 de 2001, y
CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 68° de la Constitución Política de Colombia de Julio 4 de 1991, establece que “la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación”.
- b) Que el numeral 10.1 del Artículo 10° de la Ley 715 de 2001 en cuanto a las funciones de Rectores y directores de las instituciones, establece la de “dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa”.
- c) Que el Artículo 6° de la Ley 115 de 1994 expresa que “la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.
- d) Que la Ley 115 de 1994, en el artículo 73, establece: “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**
“Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón”

Nit 890502254-8



Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

- e) Que el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015 determina el contenido del Proyecto Educativo Institucional.
- f) Que el artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015 establece: “Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo”, y reglamenta los parámetros para su adopción.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar y adoptar para la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús. el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

ARTÍCULO SEGUNDO. El Proyecto Educativo Institucional que se adopta, está estructurado conforme lo dispone el Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. “La comunidad educativa conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administrativos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo

Parágrafo. Cualquier modificación o ajuste al mismo se hará en los términos establecidos en el Artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en San José de Cúcuta a los 03 días del mes de Abril de 2025.

Publíquese y cúmplase

En constancia firman,

Hno. JAYSON EDUARDO PARRA HERNANDEZ
Rector- presidente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

"Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón"

Nit 890502254-8



Sra. INGRID CAROLINA NAVARRO
Representante de los Docentes

Sra. INGRID CLARIETHE GUZMAN ROMO
Representante de los Docentes

Sra. LUZANA EMPERATRIZ VEJAR
Representante de los Padres de Familia

Sra. ANA MARÍA GARCÍA TORRES
Representante de los Padres de Familia

Sr.
Representante Sector Productivo

Sr.
Representante de los egresados

Sta. Representante de los estudiantes

Original firmado



INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo se concibe como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, que posibilita la construcción de un sentido de identidad para cada comunidad educativa, de permanente articulación con su entorno social, cultural y económico, de cohesión y compromiso de la comunidad con visiones positivas del futuro para la institución y su entorno; es la carta de navegación con que cuenta toda Institución Educativa en cuanto a la oferta del servicio educativo, avalando la formación integral del educando y que debe responder a situaciones y necesidades de la comunidad local, regional y del país; debe ser concreto, factible y evaluable (Ley 115 de 1994. Art. 73 y 138); documento sujeto de ajustes y modificaciones al tenor de cambios sustanciales en normativa, en políticas educativas y en nuevos requerimientos, necesidades y exigencias del contexto.

Como lo señala la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, El PEI refleja la identidad institucional y especifica los objetivos que todos los estudiantes deben alcanzar en función de sus características, necesidades y requerimientos, teniendo en cuenta los referentes nacionales, pues una educación de calidad es aquella que permite que todos los estudiantes alcancen niveles satisfactorios de competencias para desarrollar sus potencialidades, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito productivo, independientemente de sus condiciones o del lugar donde viven. Principio básico de equidad y justicia social.

Por otro lado, guiados y referenciados por los fundamentos conceptuales y de gestión educativa -Pastoral desde el Distrito Lasallista de Bogotá nos invitan como red de comunidades y escuelas lasallistas que no estamos ajenos a la realidad y a las necesidades, tanto educativas como de formación humana a través de una educación, que trabaja por el desarrollo integral de las comunidades y vela por la sostenibilidad administrativa y financiera, para que la misión Educativa Lasallista pueda desarrollarse plenamente y contribuir a la construcción de una sociedad mejor por medio de la agrupación de cuatro áreas de gestión, a saber: *formación y evangelización, comunidad, directiva o del liderazgo lasallista y administrativa y financiera.*

Por consiguiente, el PEI es un proceso permanente de (re)creación, de construcción de sentidos compartidos y de aprendizajes para la comunidad educativa, con una mirada retrospectiva y un proceso de reflexión, revisión y análisis de los hechos, las acciones, los procedimientos, los actores, el contexto, que habilite la vigencia de la organización y sus herramientas de gestión, con capacidad de respuesta a los nuevos marcos políticos, los retos, las exigencias sociales y académicas y las necesidades de los educandos, siendo pertinente con las realidades actuales.

El Decreto 1075 de 2015 en su sección IV, artículo 2.3.3.1.4.1; le confiere a cada Institución Educativa autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su Proyecto Educativo Institucional, en ese orden de ideas la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de Cúcuta, con la participación de la toda la Comunidad educativa, ajusta el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** que contiene las estrategias para alcanzar los fines de la educación promulgada por la Ley General que reglamenta el Sistema Educativo en Colombia, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su contexto.



Los objetivos formulados, generan compromisos y acciones conjuntas por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa, para la formación integral de los educandos; el mejoramiento de la calidad y la optimización de los recursos disponibles. Es propósito del PEI proyectar la institución hacia la comunidad estableciendo nexos con entidades que ofrezcan enriquecimiento cultural, recíproco, permanente actualización en las diferentes disciplinas y la participación democrática.

CONTEXTO

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, es una entidad de carácter estatal, ubicada en la comuna 1 de la Ciudad de Cúcuta; que brinda una oferta educativa de calidad desde la Filosofía Lasallista, definida en el Horizonte educativo Pastoral; en la modalidad de Convenio de administración de la Comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la Salle.

La oferta educativa está centrada en la formación integral bajo los principios y valores lasallistas, que atiende una población estudiantil diversa desde los contextos sociales, económicos, religiosos y culturales que emergen en una ciudad fronteriza, con múltiples situaciones que afectan en gran medida el desarrollo psicosocial de sus habitantes.

Los más de 2.400 estudiantes que reciben el acompañamiento formativo en la Institución, están ubicados en los niveles de formación Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media Técnica; con el acompañamiento de un grupo de 6 Directivos docentes y 93 docentes, que se caracterizan por su compromiso, sentido de pertenencia e identidad lasallista. La estructura organizacional de la Institución, en el acompañamiento y monitoreo de los procesos, está orientada bajo un modelo piramidal, teniendo en cuenta los grupos poblacionales identificando características, necesidades e intereses de los estudiantes y sus familias. Es decir, los niveles de formación están agrupados de manera que los directivos y sus equipos de trabajo, garanticen dicho acompañamiento

De igual forma, la institución educativa se ubica entre las mejores 5 entidades de carácter oficial de las 60 que existen en la ciudad, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones externas que aplica el Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES, a los estudiantes del último grado de formación (Undécimo grado). Así mismo, la Institución cuenta con Certificación de la Calidad ISO 9001:2015, desde hace 15 años, en la que el ICONTEC, como empresa certificadora ha avalado el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la prestación del servicio educativo, y realizando acciones de seguimiento, que conlleven al mejoramiento continuo. De igual forma, la organización de la Institución y el manejo administrativo se da bajo un enfoque de



liderazgo distribuido, permite asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico.

Sin embargo, existen situaciones que se convierten en factores de riesgo en el sostenimiento de la obra educativa en sus procesos de proyección. Entre estos vale la pena hacer énfasis en la movilidad de docentes, que si bien es una oportunidad para renovar los equipos, al ser una entidad de carácter estatal no todos los funcionarios que llegan se asocian con facilidad a las dinámicas formativas y organizacionales. Por otra parte, la movilidad de directivos, especialmente de rector, lo cual afecta toda vez si bien hay elementos genéricos en el funcionamiento de la institución muchas orientaciones proyectadas en años anteriores y que no han sido ejecutadas se ven afectadas por las nuevas ideas. Finalmente, la movilidad de estudiantes, los cambios de administración del ente territorial y algunas políticas estatales.

La orientación curricular de la Institución está dada bajo el Modelo pedagógico “Aprendizaje Significativo Mediado”, que se basa en la integración de nuevas informaciones con los conocimientos previos del estudiante, facilitado por un mediador (docente, tutor, compañero, etc.) (Teoría del Aprendizaje Significativo de David Ausubel, Teoría Sociocultural de Lev Vygotsky, Constructivismo de Jean Piaget). En ese sentido; se adopta un currículo que integra elementos de planeación, ejecución y evaluación que validen el desarrollo de competencias de los estudiantes.

RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de San José de Cúcuta, fue fundado el 01 de agosto de 1903 bajo la ayuda del padre Domiciano Valderrama, cura párroco de San de San José y del Reverendo Padre Pablo Alegría, Agustino Recoleta. Hasta mediados de 1904 fue regentado por los Padres Agustinos; ante el retiro de estos quedó al frente de la institución como Rector, el gran educador Luis Salas.

La presencia de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la institución se inició el 27 de diciembre 1906, por gestión del Reverendo Padre Demetrio Mendoza, siendo su primer rector el Hermano Aristide Emile, quién permaneció hasta 1912, año en el cual se retiraron los Hermanos de la Dirección del colegio.

Por ordenanza No. 03 del 14 de marzo de 1911, la Asamblea Departamental dispone la creación de colegios de enseñanza secundaria en los tres centros urbanos más importantes del departamento y el



10 de enero de 1913 se departamentaliza por Decreto 04 dictado por el General Rafael Valencia, entonces Gobernador del Departamento Norte de Santander.

Información adicional sobre la institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús se encuentra disponible en la página web institucional, disponible en el siguiente vínculo: www.corsaje.edu.co

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.

La Bandera, el Escudo, la Marcha La Salle y la Estrella Lasallista. Recibirán los honores y el respeto propios como emblemas de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

LA BANDERA.



Tiene las mismas medidas del tricolor nacional y se compone de dos franjas horizontales de igual medida; la parte superior de color amarillo que representa la luz, la sabiduría y el conocimiento de los estudiantes lasallistas; la verde oliva que representa la esperanza, y la vida fundamentada en los principios de la filosofía lasallista.

EL ESCUDO.



En la parte superior se exalta la cruz la cual significa la confesionalidad de la Institución y de su dirección, la Congregación de los **HH.EE.CC**, católica; hacia el borde del mismo en una franja de color rojo está impreso el nombre de la Institución y la ciudad de Cúcuta, el centro está dividido diagonalmente en dos partes, las cuales llevan el color de la bandera de la Institución; en el lado izquierdo el color amarillo con el corazón de Cristo Jesús, en el derecho el verde oliva con la estrella Lasallista de cinco puntas cada una de las puntas significan: fe, fraternidad, justicia, compromiso y servicio principios de formación Lasallista. “La Leyenda cuenta que una estrella caída del cielo señaló el emplazamiento exacto donde se edificaría la nueva abadía y el santuario dedicado a **MARÍA**”. Este símbolo de los Lasallistas encierra el misterio de Nuestra Señora de la Estrella, inspiración de ardiente devoción por parte de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quienes gracias a su favor y milagros consiguieron que el santuario original se convirtiera en casa de la Comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
"Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón"

Nit 890502254-8



MARCHA LA SALLE

Colegio de La Salle tan querido
Aquí nos tienes hoy
Vibrantes de emoción,
y el corazón de gratitud henchido
y cada labio modulando una canción. (bis)

"Ciencia y virtud" es nuestro lema que ostentamos con honor
y que defiende el Lasallista con ardor.
Virtud, saber
Porque la vida es mar
Donde el deber faro es

Que ha de alumbrar.
Sin vacilar nuestro grito será:
La Salle, La Salle,
Doquiera triunfará. (bis)

IDENTIFICACIÓN LEGAL	
Nombre	Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús
Licencias de funcionamiento	01398 del 18 de abril de 2024
Inscripción ante la Secretaría de Educación	047 de 6 de mayo de 2004
Código DANE	Sede principal: 154001001610 Sede B: 154001002403
NIT	890502254-8
Código ICFES	012161,143966
Correo	corsaje@corsaje.edu.co
Página Web	www.corsaje.edu.co
Teléfono	5503455



CAPÍTULO I: GESTIÓN DIRECTIVA O DEL LIDERAZGO LASALLISTA

1. Horizonte institucional y Direccionamiento estratégico

1.1 Horizonte Educativo Pastoral - lasallista

Identidad. Somos una red de comunidades y escuelas lasallistas comprometida con las diversas realizaciones del Reino de Dios transformando la sociedad por medio de una educación inspirada en la tradición lasallista que parte de la visión cristiana de las realidades, busca el desarrollo integral de la persona, construye fraternidad, promueve el diálogo fe, vida y cultura, tiene celo ardiente por educar y opta preferencialmente por los pobres.

Misión: La red de comunidades y escuelas lasallistas tiene por misión formar integralmente, generar conocimiento educativo pertinente, aprender en comunidad, anunciar el evangelio y contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, inclusiva, democrática que promueve el desarrollo humano integral y sustentable.

Visión: En el año 2027 seremos reconocidos por:

- Ser comunidades que reflexionan, recrean y oran los procesos de las instituciones educativas que animan.
- Ser una red de comunidades y obras educativas comprometidas con la consolidación de una sociedad pacífica, justa, inclusiva, democrática que promueve el desarrollo humano integral y sustentable.
- La opción preferencial por los pobres en especial la niñez y la juventud.
- Los procesos de anuncio del evangelio en los contextos educativos.
- Ser referentes de formación integral de excelencia.
- La generación de conocimiento pertinente que transforma los procesos educativos.

Políticas Distritales

Política Distrital de Liderazgo Educativo. En la Red Educativa La Salle se vive un liderazgo distribuido, pedagógico y transformacional, que inspira y motiva, genera visión de futuro, reflexiona y orienta las prácticas, busca la excelencia en la gestión, dialoga con el contexto y acoge la diversidad de voces presentes en la Red, permitiendo tomar decisiones informadas, mejorar los resultados de aprendizaje, el desempeño institucional y el impacto en el entorno.

Objetivo: Asegurar prácticas de liderazgo distribuido, pedagógico y transformacional afin a una visión ecosistémica de la Red Educativa La Salle, caracterizadas por acoger la diversidad de voces presentes en la comunidad educativa, tomar decisiones informadas basadas en el análisis crítico del contexto, fortaleciendo los equipos de trabajo interdisciplinarios y el trabajo colaborativo y colegiado, de tal manera que den respuestas educativas pertinentes y eficaces a las realidades



contemporáneas y construyan ambientes propicios para el desarrollo de los proyectos de vida de los miembros de la comunidad educativa.

Política Distrital de Educación de Calidad. La Red Educativa La Salle, fiel a los valores lasallistas y su tradición de excelencia, se compromete a analizar la dinámica social en Colombia, enfocándose en garantizar una educación de calidad, la creación de valor en los niveles formativos y el bienestar de las comunidades educativas. Esto se logra a través de la formulación, implementación y evaluación de acciones, criterios, objetivos, procedimientos y disposiciones intencionales y causales que orientan los proyectos educativos institucionales de manera participativa y transparente, asegurando así una planificación, ejecución y evaluación rigurosas en pro de la mejora continua.

Objetivo: Garantizar que las comunidades educativas del Distrito Lasallista de Bogotá reflexionen sobre sus experiencias, comprendan críticamente su entorno y configuren acciones pertinentes a las demandas y desafíos de sus contextos. Asimismo, propiciar la generación y divulgación de conocimiento capaz de transformar prácticas educativas y sociales.

Política Distrital de Investigación e Innovación Educativa. En el Distrito Lasallista de Bogotá, existe una cultura de formación para la investigación y la innovación educativa, que analiza los procesos educativos, pedagógicos y didácticos en diálogo con la sociedad colombiana y global. Esta cultura responde a las necesidades, expectativas y desafíos de la comunidad educativa mediante enfoques investigativos que favorecen el diálogo abierto con diversas narrativas culturales y pedagógicas, fomentan una comprensión crítica y sistémica de las realidades y formulan estrategias que consolidan condiciones favorables para la vida. Este enfoque permite adaptar eficazmente la labor educativa a las circunstancias específicas de cada comunidad.

Objetivo: Consolidar a la Red Educativa La Salle como un ecosistema de investigación e innovación educativa, promoviendo la formación para la investigación y la investigación orientada a la innovación. Esta política busca fomentar una cultura de cuestionamiento, reflexión crítica y producción de conocimiento que permita a la comunidad educativa comprender y transformar las realidades del entorno de manera pertinente y efectiva, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad. Se entiende la educación como un motor de cambio social, y a través de la investigación y la innovación, la Red genera conocimientos y prácticas que fortalecen el tejido social, promueven la equidad, la inclusión y la sostenibilidad ambiental, en concordancia con los principios y valores lasallistas.

Política Distrital de Ecología Integral. El Distrito Lasallista de Bogotá en una lectura crítica y sistémica de las realidades locales y globales, asume un compromiso ético, social, político y ambiental mediante su praxis cotidiana. A través de respuestas educativas, se promueve el cuidado de la vida en todas sus dimensiones: de sí mismo, del otro y de la casa común. Esta política fomenta en la comunidad educativa los valores de responsabilidad y respeto hacia el entorno, alentando prácticas sostenibles y acciones concretas que refuercen la ética del cuidado. Así, se impulsa la armonía entre las personas, la naturaleza y la sociedad, con el propósito de contribuir a un desarrollo humano integral y sostenible.

Objetivo: Fortalecer las capacidades necesarias para una transición hacia una cultura ecológica basada en el cuidado de la vida y la ecología integral, promoviendo la creación de entornos que favorezcan un desarrollo humano sostenible en los territorios. Este objetivo se enmarca en un acuerdo



ético, social, político y ambiental que institucionaliza una conversión hacia la justicia ecológica y climática, orientada a la búsqueda de soluciones a situaciones que vulneran la vida, fundamentadas en el compromiso comunitario y la generosidad.

Política distrital de proyección social. El Distrito Lasallista de Bogotá, fiel a su misión y comprometido con el cuidado de la vida, extiende su labor apostólica más allá de las obras educativas, actuando como una iglesia en salida que trasciende la autorreferencialidad. En colaboración con las comunidades y aliados estratégicos, contribuye a la construcción de realidades humanizantes en los territorios a través de: a) centros de proyección social, b) formación de líderes y c) voluntariado. Todo esto se realiza desde un marco de acuerdo ético, político, ambiental y social, orientado a la promoción de la dignidad humana y el desarrollo integral.

Objetivo: Asegurar que la proyección social esté alineada con las directrices de la Iglesia, el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, la Región Latinoamericana Lasallista y el Distrito Lasallista de Bogotá, así como con las realidades sociales y políticas locales, regionales, nacionales y globales, integrándose en la planeación estratégica institucional y distrital. Este objetivo busca garantizar la sistematicidad, sostenibilidad, continuidad y pertinencia de la proyección social en los territorios, promoviendo la construcción de una cultura de paz en coherencia con el Currículo Sello Verde.

Política de la calidad. Las Instituciones Educativas del Distrito Lasallista de Bogotá se comprometen con la educación integral cumpliendo con los requisitos de las partes interesadas y la mejora continua de sus procesos para contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica.

Objetivos de la calidad

- Promover el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para contribuir en su **FORMACIÓN INTEGRAL**.
- Promover la **COMUNIDAD EDUCATIVA**, en sus dimensiones: ética, moral, socio-política, de buen vivir, aprendizaje y de fe.
- Promover la **MEJORA CONTINUA** de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Fortalecer el **COMPROMISO DE LOS LÍDERES** de los procesos del SGC en cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas.

1.2. Referentes de sentido

Tenemos como referentes de sentido para nuestro obrar:

- El proyecto del Reino de Dios manifestado en el evangelio y desarrollado en el pensamiento social de la Iglesia.
- El devenir histórico de la reflexión Educativa Lasallista.
- El diálogo con las culturas, las religiones y las corrientes pedagógicas.
- El proyecto de una sociedad pacífica, justa, incluyente, democrática que promueve el desarrollo humano integral y sustentable.



- La vivencia de valores éticos, morales y políticos en todos los ámbitos de la vida de la persona y la sociedad.

1.3 Valores Lasallistas:

En el contexto del Proyecto Educativo Institucional de nuestra institución, los valores lasallistas juegan un papel fundamental en los procesos formativos de nuestros estudiantes. La educación lasallista, inspirada por el legado de San Juan Bautista de La Salle, busca no solo el desarrollo académico, sino también la formación humana, ética y espiritual de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que nos han confiado. Los valores lasallistas, son pilares esenciales que orientan el quehacer educativo, contribuyendo a la construcción de una comunidad escolar basada en la convivencia armónica, el compromiso social y el sentido de pertenencia.

Fe: Como respuesta generosa, comprometida y creativa a Dios permite al lasallista redescubrir su camino de fe personal y comunitario para iluminarlo, de manera cada vez más clara, con la alegría y la esperanza renovada del encuentro con Cristo, que lo ubica en la filiación y fraternidad divina. Consecuencia de este encuentro surge la lectura de fe y el compromiso por las causas sociales, culturales, religiosas y políticas de nuestra misión.

Fraternidad: El reconocimiento de la dignidad de la persona nos conduce como lasallistas, desde la solidaridad, a reducir “las distancias” interpersonales y nos permite escuchar, ver, acoger, sanar y cuidar.

Acciones que nos constituyen prójimos, cercanos, hermanos y hermanas. El hacernos prójimos nos hace comunidad, que permite comprendernos como un nosotros en distintos niveles, crear sinergia, configurar un proyecto común y convertirnos diariamente tanto personal como institucionalmente.

Celo/Apasionamiento: El “Celo ardiente de instruir a los niños”, del tiempo del Fundador, nos mueve al apasionamiento por la educación especialmente de los excluidos de la sociedad, a la audacia en las propuestas educativas, a procurar la salvación de quienes nos son encomendados de todas las formas que denigran la dignidad humana y a la entrega generosa de nuestros talentos al servicio de la construcción de una sociedad del posconflicto.

Justicia: El Lasallista reconoce que la justicia conduce a la paz y proviene, en primer lugar, de Dios que llama a la vida verdadera en una convivencia humana rectamente constituida, provechosa y adecuada a la dignidad del ser humano. Por lo cual, asume el reconocimiento crítico del conflicto en las relaciones que posibilita la resolución dialógica de intereses y necesidades, el reconocimiento de las diferencias, el respeto y la garantía de los derechos y la construcción de la comunidad educativa a partir de la participación activa en su devenir histórico de todos y cada uno de sus miembros.

Servicio: La manifestación de una comunidad unida es el servicio de la solidaridad transformada en acciones de colaboración y ayuda mutua, que promueve el mejoramiento efectivo de las condiciones de poblaciones en desplazamiento, vulnerabilidad o desigualdad. Nos permite vivenciar la espiritualidad del Buen Samaritano y entregar nuestros dones y hasta nuestra propia vida a los demás.



Compromiso: Expresión constante de reflexión acción de cuidado, atención de las necesidades, empoderamiento para generar acciones transformadoras, conducentes a la responsabilidad de dar cuenta de los procesos encomendados o asumidos, de tal modo que vivamos unos principios éticos que rijan nuestra vivencia personal y comunitaria.

1.4 Ejes articuladores

Articulamos nuestra praxis por medio de:

- La ética del cuidado y ecología integral
- La promoción de la Comunidad Educativa Lasallista
- La formación permanente de todos los integrantes de la comunidad
- Práctica docente reflexiva y pertinente.
- Investigación e innovación educativa.
- La transformación del entorno social.
- El anuncio del evangelio en contextos educativos.

1.5 Metas Institucionales:

Se formulan teniendo en cuenta los resultados que arrojan la autoevaluación institucional, auditoría interna y externa; y a partir de ellos se priorizan en las diferentes áreas de gestión los procesos y componentes, en los que se debe fortalecer o mitigar situaciones de riesgo.

Las metas se establecen en el Plan Estratégico 2024 - 2027, sustentado en el Plan Operativo Anual y el Plan de Mejoramiento Institucional, determinado en cada uno de ellos el proceso de cumplimiento (indicadores) y seguimiento; al realizar evaluación periódicamente del nivel de cumplimiento de las metas, se hacen los ajustes pertinentes tendientes a garantizar la calidad en los procesos del servicio educativo.

1.5.1 Gestión Directiva y Horizonte Institucional

Consolidar los procesos de liderazgo y gobernanza que aseguren la prestación del servicio educativo de calidad y la sostenibilidad de las dinámicas pastorales y académicas necesarias para favorecer el desarrollo humano inclusivo y el cuidado de la casa común.

- Fortalecer la gestión de los diferentes entes institucionales que conforman el gobierno escolar y demás entes de apoyo, orientándose al cumplimiento de las metas institucionales.
- Desarrollar una estructura organizacional que integre los esfuerzos de cada área funcional de la institución enfocada en la consecución de la misión
- Generar espacios de concertación con los diferentes actores de los procesos de formación de los estudiantes.
- Establecer las acciones en cada plan y proyecto institucional para que la espiritualidad de La Salle sea esencial



1.5.2 Gestión Académica.

Garantizar una Educación de Calidad, que reconozca los valores lasallistas, las capacidades y talentos, la diferencia, las necesidades sociales, el desarrollo sostenible, la promoción del conocimiento, el cuidado de la casa común y el fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes como eje articulador en el desarrollo de competencias para la vida.

- Revisar y ajustar la estructura curricular basándose en los principios y valores de la filosofía lasallista, como eje fundamental en la consolidación del proyecto de vida de los estudiantes.
- Articular los proyectos transversales desde las diferentes áreas en torno a una educación de calidad para la vida, enfocándolos hacia la construcción activa del conocimiento y la ética del cuidado
- Favorecer las condiciones para que los estudiantes desarrollen las habilidades necesarias en el uso de herramientas tecnológicas y pedagógicas que les permita una aproximación a los diversos contextos en los que se desenvuelve.
- Diseñar y aplicar herramientas pedagógicas y metodológicas que se enlacen para la reflexión, la construcción activa del conocimiento y el cuidado de la casa común a través del relacionamiento con el medio, experiencias de intercambios, aplicación de la innovación educativa y el desarrollo de la investigación.

1.5.3 Gestión Comunitaria.

Impulsar el desarrollo de ambientes en la institución en donde se generen prácticas orientadas al bienestar mental, la responsabilidad social, el diálogo en la familia, el cuidado de la casa común, las diferencias poblacionales, el rol de la mujer en la transformación de las realidades y la proyección de vida.

- Sustentar los procesos de desarrollo personal de los estudiantes en la familia y su entorno cercano como parte de la formación integral.
- Crear redes de apoyo para fortalecer el proceso de formación de los estudiantes, con base en los entes institucionales
- Crear espacios de reflexión participativa de todos los integrantes de la comunidad educativa en los cuales se enfoque al cuidado de la casa común
- Garantizar los mecanismos para que los procesos den respuestas a las necesidades y expectativas de los grupos con características diferenciales.

1.5.4 Gestión Administrativa y Financiera.

Optimizar la utilización de los recursos, garantizando la atención de las necesidades de las partes interesadas, teniendo en cuenta una perspectiva inclusiva, la formación pastoral y vocacional de los colaboradores, el mejoramiento de la infraestructura, la potenciación en el uso de nuevas tecnologías y el cuidado de la casa común.

- Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos institucionales de inclusión y formación integral.
- Lograr la toma de conciencia de todo el personal de la institución acerca de la importancia de la misión humanizadora y evangelizadora establecida desde la alta dirección .



- Desarrollar acciones en los procesos de apoyo que aporten la consecución de la misión lasallista.
- Desplegar desde los proyectos transversales las acciones que apunten al cuidado de la casa común.

1.6 Conocimiento y apropiación del horizonte institucional.

En aras de garantizar este proceso, se proponen acciones que permitan divulgar y compartir el Horizonte Institucional.

- Publicación del Horizonte a través de los diferentes medios de comunicación que existen: Murales en espacios físicos, electrónicos (página web) y redes sociales.
- Socialización del horizonte institucional, con los diferentes entes, en los espacios de encuentros comunitarios.
- Inducción a padres de familia y estudiantes que ingresan por primera vez a la institución.

Acciones para evaluación el proceso de apropiación del horizonte:

- Aplicación de encuestas de satisfacción.
- Realización de asambleas escolares
- Autoevaluación Institucional

1.7 Política de Inclusión

La institución atendiendo la normatividad vigente, ha diseñado El Modelo de Atención para la Educación Inclusiva, y tiene como eje central la atención oportuna, eficiente y de calidad en la prestación del servicio educativo a la población que lo requiera, entendida la inclusión como un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás personas, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (Ley 1618, 2013) y/o con capacidades y talentos excepcionales (Decreto 2082 de 2009). Así mismo, el Modelo pretende dar respuesta a las necesidades e intereses de la población atendida, como a la normatividad vigente en el Sistema Educativo Colombiano. Por lo tanto, hablar de Inclusión, no es un tema de competencia exclusiva para la población con discapacidad, tampoco es exclusivo de un sector social, es un compromiso interinstitucional para crear condiciones y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o talentos excepcionales. (Ver Modelo de Inclusión)

2. Gestión Estratégica:



2.1. Pilares de la propuesta Educativo-Pastoral:

La concreción de la propuesta educativa lasallista, además de la identidad, misión y visión expresadas en el Direccionamiento estratégico; tiene en cuenta cinco pilares que se constituyen como punto obligado de referencia, sin los cuales no es posible comprender el proceso formativo. Estos son:

Antropológico. La concepción de ser humano que subyace a la propuesta lo concibe, en tanto creado por Dios, como una “persona”; con una vocación y una misión por descubrir y desarrollar, como un ser en el mundo, libre, autónomo, trascendente y auto trascendente, activo que solo puede desarrollarse con y para los demás, construyendo su propia historia y la de la humanidad.

En este sentido nuestro Horizonte Educativo-Pastoral asume la persona como el referente para la acción de la comunidad educativa y de sus miembros, le entiende como un ser con la dignidad de ser humano, que desarrolla diversas formas de ser y hacer, es multidimensional -en especial biológico, histórico y agente- y está condicionado por su entorno. Reconoce que: cuenta con las mismas necesidades que cualquier otro ser vivo, es capaz de filiarse y de afiliarse solidariamente con los otros y es capaz de crear mundo y transformarlo.

Teológico. Al tratarse de una obra de la Iglesia, este pilar aborda en el contexto educativo la misión de la evangelización. Para ello acude a la comprensión de lo que se entiende por Escuela Católica y Tradición Lasallista.

Nuestro horizonte, inspirado en Jesús, propone como misión aportar en la construcción y el acontecer del Reino de Dios; construir una realidad de justicia, paz, libertad y de crítica frente a las situaciones injustas e inhumanas, pues entiende que éste involucra a la sociedad y, en ella, a la escuela en la superación de la miseria, así como en la reconciliación, teniendo por destinatario los empobrecidos y excluidos. Ve en la escuela una comunidad educativa compuesta por testigos del acontecer del Reino de Dios que tiene lugar en la persona de Jesús, es decir, testigos del evangelio y de la historia que están llamados a: anunciar la verdad desde sus discursos y sus acciones, a hacer de sus vidas testimonio y a ser agentes comprometidos con la historia.

La escuela, desde esta perspectiva, anuncia el evangelio, movida por el convencimiento de: que la praxis y la teoría asumidas, al interior de ella, llevan a la liberación integral de la persona y la capacitan como agente de su propia historia.

Pedagógico. Desde la teoría pedagógica, toda propuesta formativa supone la existencia de este pilar, que explicita las concepciones de formación, enseñanza y aprendizaje; además de la forma particular como la tradición lasallista asume la educación, por tal razón la I.E. Sagrado Corazón de Jesús:

Asume el paradigma humanista como el faro que ilumina el quehacer pedagógico a través del cual el docente permite que los alumnos aprendan mientras impulsa y promueve todas las exploraciones, experiencias y proyectos que éstos preferentemente inicien o decidan emprender a fin de conseguir aprendizajes vivenciales con sentido. De acuerdo con el paradigma humanista, los alumnos son entes individuales, únicos, diferentes de los demás; personas con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y para solucionar problemas creativamente. En



su concepción, los estudiantes no son seres que sólo participan cognitivamente sino personas con afectos, intereses y valores particulares, a quienes debe considerarse en su personalidad total.

Retoma el constructivismo como una corriente que pretende explicar ¿cuál es la naturaleza del conocimiento humano? El aprendizaje es esencialmente activo. Una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales. Cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente. El proceso es subjetivo, ya que cada persona va modificando según sus experiencias; la experiencia conduce a la creación de esquemas mentales que almacenamos en nuestras mentes y que van creciendo y haciéndose más complejos a través de dos procesos complementarios: la asimilación y la acomodación (Piaget, 1955). El constructivismo también tiene un fuerte componente social, el desarrollo cultural aparece doblemente, primero en un nivel social y luego a nivel individual (Vygotsky, 1978).

Implementa el enfoque y/o modelo pedagógico Interestructurante ya que el estudiante es el centro del proceso educativo, como un sujeto que es activo en su propio desarrollo cognitivo, socio afectivo y praxeológico. Por tal razón, la finalidad de la escuela se redefine y se centraliza en la socialización del estudiante. Otro rasgo es que los contenidos se organizan con la finalidad de modificar las representaciones mentales y los esquemas cognitivos de los alumnos, privilegiando el desarrollo de un pensamiento singular y contextualizado, además, se apoya en escuelas como el aprendizaje significativo, el desarrollo de capacidades y competencias.

Desde la tradición lasallista la educación es comprendida desde tres perspectivas, a saber: Como proceso, derecho y acontecer de Dios. La educación como **proceso** conlleva una serie de pasos sistemáticos y permanentes a lo largo de la vida que requieren de la participación corresponsable de los actores que intervienen en ella (estudiantes, docentes, familia, comunidad, entre otros) en diálogo con las comunidades, las culturas, las corrientes pedagógicas y otras religiones; la educación es comprendida como un **derecho**, siguiendo la tradición de San Juan Bautista De La Salle quien se esforzó franca y abiertamente por su universalización, ya que ésta es considerada fundamental para el desarrollo de la persona y de la sociedad y la educación es asumida como un **acontecer de Dios** porque en ella se experimenta la salvación, la cual es comprendida desde la relación de Fe-Reino de Dios-Buena Noticia-Opción por los pobres. La salvación se concretiza y se encarna a través de diversas mediaciones de la realidad, por esto, la escuela debe estar plena de signos históricos que conduzcan a que el Reino tome cuerpo, se encarne. La escuela lasallista es signo del reino y medio de salvación. (Regla 3). En consecuencia, este pilar Implica una pedagogía en movimiento que continuamente se descentra, y a la vez se constituye en un campo del saber que se configura y se configura a partir de conceptos nodales, originados desde diferentes fuentes epistémicas, que van desde los saberes intuitivos, fruto de la experiencia, hasta aquellos estructurados bajo el rigor científico desde la reflexión de la práctica docente, la innovación y la investigación.

Social. En virtud de la situación actual del país y atendiendo a las opciones católicas y lasallistas este pilar hace referencia a la necesidad de construir Comunidades Educativas en las cuales la formación para la paz y la convivencia sea real. Este pilar se desarrolla en el programa de la “formación política,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón

Nit 890502254-8



ética y ciudadana para la paz y la convivencia denominado Humanizarte y en el modelo de Desarrollo Humano Integral y Sustentable.

En este sentido aporta a una paz basada en el mantenimiento de condiciones perdurables de respeto por el otro, las normas (sociales, culturales y religiosas), los derechos, la libertad, el entorno natural de la vida humana y oportunidad para potenciar el desarrollo de la persona y la comunidad; el reconocimiento de la diversidad de las personas y en valorarles como sujetos históricos y agentes.

Se basa en la justicia centrada en criterios de igualdad y equidad y que reconoce la diversidad para generar y mantener condiciones sociales propicias para el florecimiento humano, desde donde se reconoce la diversidad y pluralidad de sus integrantes, asumiendo el compromiso frente a la superación de situaciones de exclusión, promoviendo prácticas de inclusión en todos los ámbitos de la vida social por medio de valorar la diferencia y fortalecer los sentimientos morales.

Aporta al fortalecimiento de la democracia desde el trabajo por la consolidación de una cultura del derecho y el deber por medio de vínculos solidarios entre las personas, la institucionalidad, la búsqueda del bien común, la participación activa y la construcción de marcos normativos de forma colegiada.

Promueve el desarrollo humano, integral y sustentable desde la persona, en su dignidad y complejidad, para agenciar una dinámica constante de ampliación y mejora de las condiciones que propician una vida digna para las presentes y futuras generaciones. Por lo tanto, impulsa acciones encaminadas al cuidado y preservación de la naturaleza, valora la diversidad cultural, busca el florecimiento humano en tanto posibilita que las personas puedan ser y hacer de acuerdo con sus expectativas de vida y propende por un desarrollo territorializado, productivo y ecológicamente compatible.

En consecuencia, se trabaja por la reconfiguración de la cultura, en tanto es entendida como entramado de símbolos significativos construidos en las relaciones sociales de los seres humanos y usados para darle significado a las experiencias sociales, políticas y eclesiales que se viven. Es decir, la cultura como entramado de sentido es dinámica e histórica y transforma las formas de ser de las personas.

Legal. Atiende a todas las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 y demás Decretos, Resoluciones, Directivas, Circulares emanadas por las autoridades nacionales, Departamentales y municipales; la educación en Colombia está regulada por la constitución de 1991, que define al hombre y la sociedad que debemos formar y la educación que se requiere para lograrlo.

El Decreto 1075 de 26 mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector educación DURSE, que compila y racionaliza las normas de carácter obligatorio que rigen al sector y se convierte en un instrumento jurídico único para el mismo.

El decreto 1096 del 2006 de la Infancia y la Adolescencia que establece las pautas para elaborar el Manual de Convivencia de las Instituciones Educativas.



La Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

El decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

2.2 Currículo Sello Verde

En el trasfondo de la educación, emerge un llamado ineludible a reconocer las capacidades para el cuidado de la vida existentes en las obras educativas y su capacidad para crear conciencia de cuidado y una ecología integral en la sociedad, en un mundo marcado por desafíos ambientales y sociales sin precedentes. Por tanto, es esencial que nuestras obras educativas asuman un rol proactivo en la formación de ciudadanos comprometidos con la preservación del planeta y la justicia social y ambiental, conscientes de que, entre las alteraciones de los sistemas del planeta, el cambio climático generado por causas humanas se erige como la amenaza más seria.

En el contexto del Distrito Lasallista de Bogotá, este resultado de investigación educativa tiene como propósito presentar a las instituciones criterios fundamentales para la educación de una cultura ecológica basada en el cuidado y la ecología integral, arraigados en la praxis institucional. Pero su alcance va mucho más allá: abarca a todas las instituciones educativas, ya que es una propuesta que reconoce el cuidado de la vida como un imperativo ético y una vía hacia la justicia social y ambiental.

Este documento de lineamiento educativo se estructura en tres capítulos, cada uno de los cuales explora una fase crucial en este viaje transformador:

Capítulo 1. Comunidades educativas en transición a una cultura ecológica:

Los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 plantean un panorama de transición hacia una apuesta de desarrollo con implicaciones en diversos ámbitos de la sociedad; en especial, la comunidad educativa atiende a sus implicaciones en el quehacer de las obras educativas, en cuanto se les entiende como actores sociales que juegan un papel de suma importancia en el desarrollo de las comunidades humanas, las cuales confían en que la escuela realizará la tarea de sembrar en el espíritu humano los gérmenes de una vida libre, respetuosa del otro y cuidadora de la vida. Esto demanda compromiso político, social, cultural, económico y religioso, con miras a reconocer la realidad ecológica y ambiental que amenaza la vida en el planeta, el papel de la acción humana que ha exacerbado los efectos del cambio climático y ha contribuido a generar condiciones adversas para la vida.

Por esto estamos llamados a trabajar y comprometernos desde nuestras acciones diarias a crear hábitos de cuidado de la vida, es decir, a transformar nuestras prácticas, asumir compromisos políticos en defensa de la naturaleza, reducir la huella hídrica y de carbono, desarrollar una conversión ecológica que nos lleve a una interioridad en sintonía con el entorno natural, iniciativas sociales de cuidado en clave restaurativa desde las capacidades de cada persona y así ejercer una ciudadanía responsable y comprometida con la protección de los ecosistemas, con el propósito de que



las acciones estén en sintonía con la ecología integral. La escuela como actor social está llamada a realizar su aporte a la construcción de estos cambios, con la intención de generar una cultura real de cuidado de la vida y de una ecología integral que lleven a que la vida en sus diversas manifestaciones esté garantizada.

Capítulo 2. Comunidades educativas con sello verde:

La realidad que vive la comunidad de cada obra educativa representa desafíos particulares y conlleva apuestas únicas, no obstante, es posible constatar desde las voces de quienes integran esta comunidad que es necesario comprender su cultura institucional y los elementos asociados a una posible cultura ecológica, para tener una aproximación a los imaginarios que circulan al interior de la comunidad educativa que permita proponer acciones coherentes con las realidades vividas y que den respuesta a las necesidades reales en materia de sostenibilidad ambiental y cuidado de la vida.

Al respecto se entiende que la obra educativa informa, acerca al conocimiento del fenómeno ambiental que vivimos, da herramientas, crea conciencia, genera hábitos, da ejemplo, se constituye en un espacio para la reflexión y el análisis, es un nicho para la investigación y un gestor de cambio personal, familiar y social, que tiene el potencial y la capacidad para construir conocimiento, generar transformaciones en el entorno, impulsar emprendimientos, ser innovadora y generadora de proyectos de intervención, impulsar la construcción de nuevas realidades centradas en el cuidado de la vida a partir de construir nuevos hábitos, crear capacidades asociadas al cuidado de la vida al interior de la comunidad educativa, interactuar con otras organizaciones e instituciones para adelantar acciones ambientales; además se entiende que es generadora de alianzas, de oportunidades y un gestor de empoderamiento.

La comunidad educativa cuenta con elementos que permiten ver una capacidad en formación, pues como institución cuenta con instancias que ya lideran acciones y proyectos encaminados al cuidado de la vida y con mecanismos que permiten dinamizar acciones ambientales tanto al interior de la obra educativa como en su entorno. Cuenta con una infraestructura en la cual se encuentran características favorables para adelantar acciones ambientales y espacios en los que se cuida el bienestar de las personas, en lo laboral, espiritual, psicológico y en su proyección de vida, así mismo existen espacios verdes en los que se cuida de la naturaleza y se adelantan acciones formativas. Finalmente, al interior de la comunidad se encuentra la disposición de diversos actores institucionales y de las personas hacia el compromiso por el cuidado del planeta y de la vida, además, los procesos de formación se enfocan en las aptitudes necesarias, tanto personales como institucionales, para el desarrollo de acciones ambientales y de cuidado de la vida. Al interior de la comunidad educativa circulan conocimientos acerca del cuidado de la vida, que articulados y potenciados permitirán poner en marcha los funcionamientos necesarios para que la capacidad pueda ponerse en marcha y genere los cambios esperados por las comunidades, necesarios para contribuir a la creación de condiciones para la sostenibilidad de la vida en el planeta.

En consecuencia, la institución orienta su trabajo hacia los frentes que a continuación se enuncian:



1. Construcción de un ethos institucional cuidador de la vida, basado en los principios de compasión, empatía, reconocimiento, respeto, interdependencia, corresponsabilidad, justicia, inclusión, paz, convivencia y libertad.
2. Generación de condiciones de posibilidad para hacer vida en la praxis comunitaria y formativa en la cultura ecológica.
3. Articulación de la praxis institucional con los objetivos de desarrollo sostenible, para lo cual los planes, programas, proyectos y acciones se enfocan en aportar al logro de los retos que estos plantean, lo cual pasa por adquirir conocimientos, desarrollar aptitudes, asumir actitudes y vivir valores que propendan por la sostenibilidad y el equilibrio entre lo social, lo cultural, lo ambiental y el desarrollo económico, acciones que armonizan el quehacer educativo con un desarrollo social ecológicamente responsable
4. Resignificación del proyecto ambiental escolar (PRAE) de forma que, en la práctica, incluya las acciones de la gestión institucional, involucre a la totalidad de la comunidad educativa, dé prioridad a la interdisciplinariedad y se supere la parcelación o circunscripción de este proyecto a un área académica específica, superando así la visión de proyecto de aula o de compendio de estrategias didácticas que lo ha caracterizado hasta el momento.
5. Generación y transferencia de conocimientos por medio de programas como la formación entre pares, investigación desarrollada entre varias áreas del conocimiento, así como mediante alianzas estratégicas con otras instituciones educativas u organizaciones del ámbito nacional o internacional.
6. Documentación y sistematización de las experiencias y las prácticas en procura del cuidado de la vida y la casa común, con miras a construir memoria y oportunidades para mejorar la gestión de la comunidad educativa, cualificar el conocimiento educativo y fortalecer los procesos formativos.
7. Conocimiento por la comunidad educativa de la política y el marco normativo nacional e internacional asociado a los derechos y al cuidado de la vida y de la diversidad cultural y ecosistémica.
8. Generación de espacios para la reflexión, la sensibilización y la reconexión con la naturaleza en procura de una conciencia ecológica y de condiciones favorables a la salud física, mental y emocional, para fortalecer la capacidad institucional de respuesta a las realidades del entorno natural y cultural, desde el reconocimiento de las actitudes, aptitudes, competencias, infraestructura, mecanismos y estructura organizacional para el cuidado de la vida y la sostenibilidad.
9. Contribución a la creación de capacidades para el cuidado de la vida al interior de las comunidades y territorios en los se está inmersa la obra educativa y en la sociedad en general, así como para el desarrollo de los proyectos de vida de las personas que integran la comunidad educativa y de aquellas dentro de su radio de influencia.

Capítulo 3. Una comunidad educativa que cuida la vida:

al interior de la comunidad educativa, se vienen desarrollando acciones principalmente en respuesta a la normativa nacional en materia de educación ambiental, específicamente asociadas al proyecto ambiental escolar (PRAE), a lo que se suman iniciativas materializadas en proyectos disciplinares, de



emprendimiento y de pastoral, en los que se realizan acciones que apuntan a la apropiación social de conocimiento asociado al cuidado de la naturaleza y que centran su atención principalmente en la reducción de producción de residuos y su manejo, la creación y gestión de huertas escolares, el cuidado y la conservación del ambiente, y la formación en liderazgo ambiental, mientras que, por otra parte, se presta menor atención a la disminución de la huella de carbono e hídrica, la justicia ecológica, la política ambiental y la gestión sostenible de la escuela; en consonancia con estas acciones, se observó que las obras educativas han centrado sus esfuerzos de formación docente en estos aspectos.

No queda más que dirigir los esfuerzos hacia la formación de la persona para el buen vivir y el desarrollo satisfactorio de proyectos de vida, y crear las capacidades necesarias para el cuidado de la vida, desde la promoción de estilos de vida respetuosos del equilibrio ecosistémico, que aporten a una cultura de paz y convivencia y acciones pequeñas que, sumadas, constituyan hábitos generadores de conciencia de autocuidado, cuidado del otro y del planeta, por consiguiente, de cada ser vivo. Nada en nuestro planeta se encuentra desconectado y cuando se tiene plena conciencia de ello, surge como un mandato cuidar cada ápice de factores bióticos y abióticos para mantener la vida. Por lo anterior, se debe integrar de manera clara y visible en el currículo el direccionamiento organizacional, las iniciativas con responsabilidad social y ambiental, la propuesta pedagógica y la cultura de paz, componentes que permiten acciones conducentes a la prevención de daños ambientales, a la restauración ecosistémica y de tejido social para la construcción de paz, a la construcción de nuevas formas de relacionarnos con el entorno atendiendo a las diversas cosmovisiones, al uso responsable de los recursos y a generar hábitos de consumo responsable.

Así entonces, se convierten en elemento constitutivo del ethos de la comunidad educativa los comportamientos intencionales y conscientes que cuidan la vida, el reconocimiento de la diversidad, la conversión ecológica y las acciones constructoras de convivencia pacífica, al tiempo que le abren espacio a la investigación y a la innovación, desde los diversos escenarios posibles de formación, como medio privilegiado para acercarse a la comprensión de las realidades de cada contexto y así contribuir a mejorar las condiciones de vida, al tiempo que se aporta al logro de las metas y objetivos de las agendas local, regional, nacional y global.

El camino hacia el Currículo Sello Verde: Partimos de reconocer el pasado y presente de las comunidades educativas y de comprender que el futuro lo diseñamos a partir de las acciones presentes y lo proyectamos con la convicción de que como humanidad estamos a la altura de los retos que la realidad nos plantea y que tenemos la capacidad para asumir las tareas pendientes y lograr los cambios necesarios para garantizar, por un lado, que las futuras generaciones puedan contar con las condiciones necesarias para disfrutar de una vida plena y, por otro lado, que el planeta continúe sustentando vida, mientras los ciclos naturales así lo permitan.

Una educación de calidad implica el desarrollo de capacidades para, además de lograr el progreso económico y social, alcanzar la paz y el desarrollo sostenible; una paz que, como lo enuncian las comunidades educativas, pasa por estar bien (en armonía) con sí, con el otro y con el planeta.



2.3 La Comunidad Educativa-Pastoral: sujeto del horizonte.

El sujeto del Horizonte Educativo–Pastoral es la comunidad educativa – pastoral, ya que ella anima las obras educativas. Por lo tanto, se entiende que la comunidad además de ser el fruto de una interacción acordada entre personas, es el ámbito vital donde deviene la persona. Dicha comunidad por su carácter lasallista se organiza desde lo local, distrital, regional y mundial, como formas de asociación para la misión y enfatiza en la fe, lo ético-moral, lo político, el aprendizaje y el desarrollo (buen vivir).

En este sentido, el Horizonte entiende que la comunidad de fe hace referencia a una forma de asociación fraterna entre hijos de Dios, que vive y anuncia el evangelio, que discierne la realidad social a la luz de la fe y presta especial atención a las realidades de los empobrecidos, ante lo cual, desarrolla una respuesta, desde el ámbito educativo, para la transformación y la promoción social, y de este modo contribuir al acontecer del Reino de Dios.

2.4 Escuela Católica y Tradición Lasallista

La Escuela Católica. Las instituciones lasallistas son obras de la Iglesia católica, que asumen la tarea evangelizadora que Jesucristo mismo dejó a sus discípulos "Id y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto os he mandado. Yo estaré con vosotros hasta la consumación del mundo" (Mateo 28, 19-20). A partir de este mandato la Iglesia católica ha buscado siempre vivir según el espíritu de Jesús. La escuela católica se inspira en la Espiritualidad Cristiana Católica que se entiende como "el arte de vivir de una manera acorde con el Espíritu de Jesús o conforme a la espiritualidad que vivió Jesús, de tal manera que su experiencia de Dios y su Espíritu configuren nuestra vida. Se trata entonces de seguir a Jesús en la cotidianidad de la existencia, conscientes de que toda la vida humana es lugar preferente e indispensable para el encuentro con nuestro Dios".

La tradición lasallista. Bajo este concepto propio de la identidad de las obras e instituciones del Distrito Lasallista de Bogotá, podemos agrupar tres características: la espiritualidad lasallista, las líneas maestras de la pedagogía lasallista y el modelo de desarrollo humano del DLB.

La espiritualidad lasallista. La espiritualidad del educador lasallista tiene su contenido más peculiar en las dieciséis (16) "Meditaciones para el tiempo de retiro", que Juan Bautista De La Salle utilizaba durante el retiro anual que duraba ocho días. Estas meditaciones servían a los Hermanos como tema de reflexión y oración interior. La Salle las escribió emparejadas, usando la primera por la mañana y la segunda por la tarde. Cada dos meditaciones desarrollan y complementan un mismo tema. El Fundador de los Hermanos de las EE.CC. se revela un gran maestro espiritual que refuerza las motivaciones, la fe y el entusiasmo a sus discípulos en la dura misión que realizan entre los niños.

Atendiendo a esta experiencia espiritual de San Juan Bautista De La Salle, podría decirse que su espiritualidad se caracteriza por:

- Ser Bíblica-Evangélica y Paulina,
- Trinitaria, Cristológica y Mariana,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
"Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón"

Nit 890502254-B



- Por vivir en la presencia de Dios con Espíritu de Fe/Celo,
- Ser Comunitaria: Fraternal, Asociativa y Escuela-Familia,
- Tener un carácter eclesial al asumir la educación como un Ministerio Cristiano,
- Tener una condición Celebrativa-Sacramental,
- Ser orante al reconocer la presencia de Dios en el acontecer de la vida,
- Implicar toda la experiencia de la persona, es decir, ser integral
- Ser reflexiva al hacer un examen permanente y continuo sobre la misión, la vida y la conducta de la persona,
- Tener una opción humanizadora al privilegiar la Dignidad de hijos de Dios.

La educación lasallista. Según Hengemulle (2009), varios son los componentes que la caracterizan, a saber: Universal. Popular-social. Integral, integradora e inclusiva. Cristiana. Centrada en el alumno. Ligada a la vida. Eficaz - exitosa. Fraternal. Abierta a la sociedad, la Iglesia y la familia. Esto desde una antropología, que centra el trabajo en el alumno, generando igualdad de oportunidades, formándolo integralmente en la dignidad, el respeto, el amor, el afecto y la ternura, que acoge y confía en el alumno como protagonista del aprendizaje, propiciando la vivencia de los acontecimientos de la vida social y familiar.

Con relación a los fines, a la teleología, busca transformar la sociedad, elevar la dignidad de la persona, vivenciar los valores universales, prepara para la vida creando el deseo y la voluntad de aprender y desarrollando la voluntad para el éxito. Fortalece las relaciones humanas donde el aprendizaje es recíproco; procura implicarse en la construcción de una sociedad más humana y justa al entender que su misión principal es evangelizar educando; la educación lasallista puede considerarse también como preventiva porque evita el fracaso y la marginación, porque educa a la medida de las necesidades de cada uno fomentando la ayuda mutua, el acompañamiento constante reprimiendo y animando con paciencia sin olvidar que es el maestro el responsable de llevar a término esta misión.

Líneas maestras de la Pedagogía Lasallista. En esta pedagogía se pueden identificar ocho líneas esenciales:

- Una Pedagogía integral
- Una Psicología personalizada
- Una Pedagogía práctica-activa
- Una Pedagogía centrada en la participación activa del alumno
- Una Pedagogía diferenciada y adaptada
- Una educación afectuosa
- Una didáctica activa
- Una formación espiritual constante y permanente

Modelo de desarrollo humano. La Misión Educativa Lasallista se expresará a través de Propuesta Educativa - Pastoral para la cultura de la paz, la inclusión social y el desarrollo humano integral y sustentable.



Esta idea de transformación de los pensamientos y las acciones son descritas en el Informe sobre Desarrollo Humano de 2013 donde se encuentra la siguiente afirmación: “a menos que las personas puedan participar de manera significativa en los eventos y procesos que dan forma a sus vidas, los caminos del desarrollo humano nacional no serán deseables ni sostenibles. Las personas deben poder influir en la formulación de políticas y resultados, y los jóvenes en particular deben ser capaces de aspirar a mayores oportunidades económicas y de responsabilidad y participación política”. (PNUD, 2013, pág. 6)

Es así que como resultado de dicha investigación se formuló el Modelo de Desarrollo Humano del DLB que comprende once capacidades, las cuales orientarán el trabajo en cada una de nuestras comunidades educativas. Estas son:

- Vida. Compuesta por a) vida que resume lo que Nussbaum propone en esta capacidad, b) contar con las necesidades básicas satisfechas, que recoge la propuesta del enfoque de necesidades y c) contar con un saneamiento básico de buena calidad tanto en los hogares como en la comunidad.
- Salud. Referida a: a) contar con servicios de salud de buena calidad, con cobertura universal y garantías de acceso, b) Poder contar con buena salud física y mental, en lo posible estar libre de enfermedades o de lo contrario contar con los tratamientos adecuados y oportunos, c) que la esperanza de vida vaya hasta el término de una vida normal.
- Ética. Poder a) desarrollar conciencia y juicio moral basado en ideas de bien y justicia fruto de la reflexión crítica, la deliberación, y la argumentación en torno a la vida en común y la reflexión crítica en torno al propio proyecto de vida, b) tener autonomía en especial referida a la formación de criterio y a la toma de decisiones, c) reconocer la interdependencia de tal forma que se potencie el trabajo asociativo, colaborativo y en equipo y se haga conciencia de la fragilidad de la vida humana. Y d) construir un marco ético acorde con la condición humana respetuoso del entorno y el planeta y tendiente a la resolución pacífica de los conflictos.
- Conocimiento. Poder: a) contar con una educación integral, que atiende a todas las dimensiones del ser humano, a sus necesidades y expectativas b) cultivar la creatividad, la curiosidad y la imaginación.
- Integridad física. Poder contar con: a) seguridad, que brinda el Estado y la sociedad en palabras de Nussbaum (2009) “poder desplazarse libremente de un lugar a otro; estar protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para [el crecimiento en la afectividad y el amor]” y b) poder vivir en paz, tanto al interior de cada uno como con la sociedad; con los otros.
- Sostenibilidad ambiental. Poder desarrollar prácticas de cuidado del entorno natural, lo que implica reconocer el patrimonio ecológico y adelantar procesos de producción sostenibles y respetuosos del mundo natural.
- Ocio. Poder a) disfrutar de espacios y momentos de recreación, b) disfrutar de la cultura, c) practicar deporte y el cultivo del cuerpo y d) realizar actividades de turismo.
- Espiritualidad. Poder: a) dar a la propia existencia un sentido de vida basado en la idea de trascendencia y en valores, b) llevar una vida acorde a una orientación religiosa sin ser



Dentro de la gestión institucional existen varias formas de ejercer el liderazgo lasallista. Estas se concretan en los siguientes grupos.

GESTIÓN DIRECTIVA:

- Comité operativo (coordinación)
- Comité de calidad
- Comité de Liderazgo

GESTIÓN ACADÉMICA

- Consejo académico
- Comité de calidad
- Comité técnico
- Comité de Convivencia
- Comité de inclusión

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Comité de calidad
- Comité de Liderazgo

GESTIÓN COMUNITARIA

- Comité de calidad
- Comité de Pastoral
- Comité CAE
- Consejo de Padres
- Comité de Convivencia

2.6 Articulación de planes, proyectos y acciones.

La institución para garantizar la articulación y la prestación del servicio educativo de calidad, gestiona anualmente instrumentos que le permiten plantear metas y acciones concretas. Dichos instrumentos son: Plan Estratégico, Plan de Mejoramiento, Plan Operativo Anual y planes de acción. Así mismo, existe un plan de seguimiento y evaluación de manera periódica, buscando la retroalimentación y ajustes pertinentes, y generando acciones de mejora oportunamente.

3. Gobierno Escolar

Ofrecer un espacio de participación en la toma de decisiones que afectan la vida de la comunidad educativa en cuanto a la organización de la institución y velar por el cumplimiento de la normatividad legal e institucional establecidas. Sus componentes son: El Rector como representante legal del establecimiento Educativo, el Consejo Directivo, el Consejo Académico.



3.1 El Rector

Representante del establecimiento educativo ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. (Ver Manual de funciones)

3.2 Consejo Directivo:

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/o resignificación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4

Integrantes:

- Rector: Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Representante de estudiantes: El representante de los estudiantes ante el Consejo directivo es elegido por el consejo de estudiantes,
- Un representante de los ex alumnos de la Institución.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.
- Dos representantes de los padres de familia.

3.3 Consejo Académico

De acuerdo al Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.7. el Consejo Académico. Consejo Académico está integrado por Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

3.4 Consejo de estudiantes.

De acuerdo al Artículo 2.3.3.1.5.12. del Decreto 1075 de 2015 en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan tercer grado.



3.5 Consejo de padres de familia. DECRETO 1286 DE 2005

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definidos en el PEI.

3.6 Personero escolar

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

3.7 Contralor estudiantil

En el Colegio Sagrado Corazón de Jesús la figura de Contralor Estudiantil se establece atendiendo a las exigencias de la ordenanza N° 011 de 2012 y a la resolución 01084 de 2013, la cual reglamenta dicha figura. Se realiza una jornada de sensibilización que permite la capacitación y la orientación del ejercicio de control social y fiscal, motivando a los estudiantes a la participación en el contexto de institucional donde se promueven los siguientes principios y funciones:

Principios éticos del Contralor Estudiantil

- Los Bienes Públicos son sagrados.
- La gestión pública es democrática y participativa.
- Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora
- Los resultados del ejercicio del control son públicos.

3.8 Comité escolar de Convivencia

En atención al Artículo 2.3.5.2.3.1. el decreto 1015 de 2015 todas instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la Prevención y Mitigación de la Violencia. (Ley 1620/013. El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

El Rector, quien preside el comité.

El personero estudiantil.

El docente con función de orientación.

El coordinador.

El presidente del consejo de padres de familia.

El presidente del consejo de estudiantes.

Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.



Cuando lo considere necesario, el Comité podrá invitar con voz y sin voto a un miembro de la comunidad educativa, conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

3.9 Comité Operativo

Es el órgano encargado de orientar, analizar y dinamizar la marcha del Colegio, fortaleciendo e impulsando todas las iniciativas que favorezca la prestación del servicio educativo

Integrantes:

- El Rector, quien lo convoca y preside.
- El Coordinador Académico.
- Los Coordinadores De Desarrollo Humano.
- El administrador.

Funciones

- a) Diseñar el calendario y cronograma escolar.
- b) Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma y replantear el incumplimiento de otras frente a los inconvenientes de otras que impidan su realización en las fechas estipuladas.
- c) Promover acciones que favorezcan la convivencia y el cumplimiento de las funciones de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Planificar y aprobar la programación de actividades complementarias.
- e) Evaluar la dinámica del colegio en el cumplimiento del horizonte y la filosofía Lasallista.
- f) Revisar y evaluar la dinámica institucional semanalmente.
- g) Orientar y participar en la toma de decisiones a nivel institucional. 8. Organizar las actividades institucionales semanalmente.
- h) Socialización de casos especiales relacionados con: Padres de familia, Estudiantes, Docentes y Administrativos.
- i) Participar activamente en las actividades de divulgación y promoción de la Institución.

3.10 Las Comisiones de Evaluación y Promoción

Constituidas por el Rector o su delegado, los titulares de cada grupo que integran el grado y un representante de los padres de familia, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

3.11 Comité Técnico

El Comité Técnico busca propender por el mejoramiento de la calidad de formación TÉCNICA de los aprendices SENA-MEN, además de trabajar en el desarrollo curricular de todos los programas, donde se incluyen las actividades didácticas a través de los proyectos formativos. El comité técnico está conformado por:

- El Rector o su delegado quien convocará y lo presidirá.
- El Coordinador Académico
- Jefe del Área Técnica.



- Un Docente del área técnica.
- Un Representante externo del Sena por cada una de las modalidades existentes.

3.12 Comité de calidad

Encargado de liderar los procesos del Sistema de Gestión de la calidad para garantizar la prestación de un servicio óptimo, haciendo los ajustes pertinentes para una continua mejora., está conformado por: El Rector, el Jefe de Calidad y los líderes de cada proceso.

3.13 Comité de Liderazgo

Es el comité en el cual participan los líderes de las diferentes gestiones y adicionalmente los líderes de los componentes misionales de la institución y que tienen a su cargo la toma de decisiones relacionados con los lineamientos estratégicos de la institución.

3.14 Comité paritario de salud ocupacional COPASST

El Comité Paritario de Salud Ocupacional y seguridad en el trabajo es el organismo encargado de vigilar y promocionar las normas, reglamentos y demás disposiciones que tengan que ver con la Salud Ocupacional y Seguridad dentro del Establecimiento Educativo. Su principal finalidad es buscar la reducción de los riesgos que se puedan presentar durante las actividades realizadas dentro de la IE. En cuanto a su constitución, el Comité Paritario de Salud Ocupacional estará conformado por: el Rector, el Orientador Escolar, un Coordinador y 2 docentes. Algunas funciones:

- Actuar como veedores del cumplimiento de los programas de salud ocupacional de la Institución Educativa.
- Participar en las actividades de promoción, divulgación y capacitación sobre medicina, higiene y seguridad, para lograr la participación de todo el personal en los programas de salud ocupacional.
- Según la Resolución 1401 del 2007, los Comités Paritarios de Salud Ocupacional o vigías ocupacionales deben participar en la investigación de los accidentes de trabajo mortales que ocurran en las empresas donde laboran.
- También el COPASST tienen entre sus funciones, visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas y operaciones e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo.
- El COPASST debe tener un plan de trabajo concreto orientado a apoyar el control de los factores de riesgo más prioritarios. No debe ser un instrumento de quejas y reclamos de temas distintos a la salud y la seguridad laboral
- En caso de accidente grave o riesgo inminente, el comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional.



3.15 La Asamblea General de Padres de Familia

Conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

4. Cultura Institucional

La cultura institucional Corsajista, significa hablar de educación lasallista. Ser lasallista tiene que ver con un estilo, una metodología y una tradición que se explicitan en una relación educativa rica, constructiva y personalizada. Esta relación educativa está inspirada en una espiritualidad que se sustenta en la fe, la fraternidad y el celo ardiente. Estos tres valores resultan significativos y relevantes para el mundo de hoy. (La Declaración 2020, RELAL, pp 67).

En ese sentido, se entiende como cultura institucional a un sistema de significados compartidos por todos los miembros de la comunidad; así como la percepción común de todos. La cultura institucional Corsajista, se caracteriza por mantener unos valores como principio, unos itinerarios como estrategia, unos símbolos que dan identidad y un sistema que permite la evaluación constante y permanente.

De esta manera, la Institución Educativa, da respuesta a las necesidades de la niñez y la juventud de Cúcuta y de su amplia zona de influencia, capacitándolos para la construcción de una mejor ciudad, de un mejor departamento y de un mejor país, bajo los cinco principios orientadores de la Filosofía Lasallista.

- La Fe, que da sentido y razón de ser a la vida personal y colectiva del ser humano a la luz del Evangelio. Entendida como una actitud de apertura y confianza, en la que dejamos que Dios toque nuestra vida y entre en ella dejándonos guiar por Él a través de los acontecimientos de la vida (representada en la punta de la Estrella, como el máximo valor de todo lasallista)
- La Justicia, que orienta a la persona hacia la búsqueda de la equidad en sus relaciones con los demás, invitándole a respetar profundamente y a dar a cada cual lo que le pertenece, según la naturaleza humana y que se privilegie la atención al más necesitado.
- La Fraternidad, como relación de apertura a las necesidades de los demás (alteridad), como virtud que genera armonía, cordialidad y equidad al mismo tiempo y favorece el crecimiento humano recíproco. Es el valor vivido con una clara consciencia de la interdependencia que implican las relaciones humanas, en las que afecto y me dejo afectar por el otro. Implica una profunda comprensión del ser humano y trabajar hombro con hombro para la construcción de la paz, la justicia y la dignidad humana.
- El Servicio que, apoyado en la Fe y en la Fraternidad, estimula toda acción realizada en favor de otras personas, respondiendo a sus necesidades o carencias, permitiendo que los seres humanos se hagan hermanos y se solidaricen mutuamente. El servicio invita a poner los dones que se reciben, al servicio de los demás, a atreverte a compartir la vida, el aprendizaje y las bendiciones recibidas, a buscar un ¿Para qué? A todo lo que se ha recibido de la vida y arriesgarse a incendiar la tierra de amor.



- El Compromiso, como expresión de los deberes adquiridos en el Bautismo; se expresa en la voluntad de poner las fuerzas y el pensamiento al servicio de la causa de Dios y de los hombres para la construcción de la nueva sociedad. El bautismo nos compromete a ser profetas que no sólo anuncian sino también denuncian la injusticia: no solo anuncian la BUENA NUEVA sino que denuncian injusticias e inequidades.

4.1 Itinerarios

- Vivencia del movimiento INDIVISA MANENT (Lo unido permanece).

La propuesta de formación integral se fortalece en la vinculación de este itinerario, que constituye un eje articulador entre la formación pastoral y la formación académica.

Tiene como objetivo, consolidar itinerarios formativos coherentes, sistemáticos y estructurados para los lasallistas del Distrito Lasallista de Bogotá donde se articulan las diversas experiencias de pastoral afianzando el desarrollo de capacidades integrales por medio de la construcción de comunidades de fe en liderazgo. En la institución se seleccionan los niveles por división y se tiene una metáfora en cada una de ellas.

Primera división: Nivel Coronas

Segunda División: Nivel Chevrones

Tercera división: Nivel Torres Almenadas

Cuarta división: Nivel Leones Rampantes

Quinta división: Nivel Base

- Proyecto de coordinación

Se realiza cada año por cada uno de los coordinadores; en él se describen los aspectos a tener en cuenta con estudiantes de cada grado, sugerencias para el acompañamiento y seguimiento, aspectos pendientes de la gestión del año anterior, se realiza una descripción general de la división, se formula el objetivo general y los objetivos específicos, la metáfora de cada división, las experiencias formativas (pastorales, liderazgo, pedagógico y significativas) para estudiantes, padres de familia y docentes.

En el perfil de egreso de los estudiantes en cada grado se formulan las estrategias de acompañamiento a estudiantes y docentes y la programación de asambleas escolares.

- Propuesta pedagógica pertinente, formación integral.

Se asume que la institución educativa CORSAJISTA se construye a partir de un concepto de una comunidad educativa pastoral que gira en torno a cuatro aspectos: asociación, liderazgo,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
"Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón"

Nit 890502254-B



autogestión y aprendizaje. En ellos encontramos la fuente que inspira una formación integral de comunidad del buen vivir que, a partir de lemas y valores evidenciados en la cotidianidad, le confieren pertinencia a nuestro modelo educativo. Esto confirma que el objetivo fundamental no es solamente la apropiación de conocimientos sino la formación integral de la persona, donde se aúnan lo académico, lo espiritual y la dimensión ambiental, tan relevante en estos tiempos.

Estos lemas institucionales y valores, se socializan durante cada mes generando y motivando el trabajo colaborativo.

Lema y valor de cada mes

<i>Mes</i>	<i>Valor</i>	<i>Lema</i>
Enero	Respeto	Comprometidos con la vida
Febrero	Gratitud	Comprometidos con la ciudad
Marzo	Servicio	Comprometidos con la fe
Abril	Responsabilidad	Comprometidos con nuestros niños y niñas
Mayo	Generosidad	Comprometidos con la institución
Junio	Gratitud	Comprometidos con la Familia
Julio	Justicia	Comprometidos con el país
Agosto	Honestidad	Comprometidos con la
Septiembre	Tolerancia	Comprometidos con mis semejantes
Octubre	Perseverancia	Comprometidos con mi proyecto de vida
Noviembre	Fraternidad	Comprometidos con la casa común

Lo anterior nos permite unir a la comunidad educativa en una visión compartida que nos conduce a una identidad propia.

- **Sistema de Gestión de la Calidad.**

La calidad consiste en el enfoque en la mejora continua a través del cumplimiento de los requisitos de las Partes Interesadas Pertinentes de la Institución. Se requiere la identificación de sus necesidades y expectativas y buscar la mejor manera de darles cumplimiento. De igual forma tener en cuenta los requerimientos Legales y Reglamentarios de acuerdo a la normatividad vigente y con base en la Norma ISO 9001 en su versión vigente.



¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO?

Se utiliza el enfoque por procesos, los cuales consisten en la transformación de entradas en salidas por medio de unas actividades. Estos son los procesos de la IE:



¿CÓMO APOYA EL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN?

Todo parte de la definición de la Política y Objetivos de Calidad. La Política de Calidad define las intenciones generales relacionadas con la calidad, mientras que los Objetivos de Calidad indican metas más puntuales relacionadas con la calidad. Los objetivos de calidad están alineados con las áreas de gestión del PEI.

Política de Calidad

Las Instituciones Educativas del Distrito Lasallista de Bogotá se comprometen con la educación integral cumpliendo con los requisitos de las partes interesadas y la mejora continua de sus procesos para contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica.

Objetivos de Calidad



- Promover el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para contribuir en su FORMACIÓN INTEGRAL.
- Promover la COMUNIDAD EDUCATIVA, en sus dimensiones: ética, moral, socio política, de buen vivir, aprendizaje y de fe.
- Promover la MEJORA CONTINUA de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Fortalecer el COMPROMISO DE LOS LÍDERES de los procesos del SGC en cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas.

¿CÓMO SE ALINEA CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL?

Los planes de mejoramiento, autoevaluación institucional y objetivos de calidad funcionan tomando como base las áreas de gestión del PEI: Directiva, Educativa, Comunitaria, y Administrativa y Financiera.

4.2 Mecanismos de información y comunicación

Garantizar un sistema eficiente para el manejo de la información y la comunicación que permita mantener informada la comunidad educativa y que sirva como insumo para la toma de decisiones, el desarrollo de procesos investigativos y de innovación, la sistematización de experiencias y la apropiación de la identidad, misión y visión por parte de todos sus miembros.

La gestión de la información y comunicación está determinada en el SGC a través de la Matriz de Comunicaciones; teniendo en cuenta que en el proceso de Gestión de la información se generan dos tipos de comunicación; oral y escrita, se presenta la siguiente matriz de comunicación, en la cual se relaciona el tipo de información que se quiere comunicar, el emisor, el medio, los destinatarios, la frecuencia y el registro.

INFORMACIÓN	RESPONSABLE	MEDIO	DESTINATARIO	FRECUENCIA
Directrices del SGC	Gestión Directiva	Cartas, resoluciones, informativos, manuales, procedimientos, instructivos, actas y visitas,	Comunidad educativa	Según programación.
Horizonte Institucional	Rector	Cartelera, capacitaciones, actas	Comunidad Educativa	Cada modificación
Organigrama	Rector	Cartelera	Comunidad Educativa	Cada modificación
Directrices para la gestión de cada proceso	Rector	Actas	Jefes de proceso	Según programación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

"Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón"

Nit 890502254-8



Capacitación	Responsable de la capacitación	Circulares, guías, material informativo	Comunidad Educativa	Según programación
Novedades en la documentación Externa	Rector y coordinadores	Actas, circulares, copia de documentación	Comunidad Educativa	Cada modificación
Directrices de Rectoría	Rector	Acta, resoluciones, memorandos	Comunidad Educativa	Según el tipo de Actividad
Directrices de Coordinación	Coordinador	Actas, circular interna, memorandos	Docentes, estudiantes y padres de familia	Según el tipo de Actividad
Temas por Área o Departamento	Jefe de Área o Departamento	Actas	Docentes	Según Cronograma
Temas Consejo Directivo	Consejo Directivo	Actas	Miembros Consejo Directivo	Mensualmente
Temas Consejo Estudiantes	Rector o delegado	Actas	Miembros Consejo de Estudiantes	Según Cronograma
Rendimiento Académico y Comportamental	Docentes, Titulares, coordinadores	Actas, informes de evaluación, boletines	Padres de familia y estudiantes	Según necesidad o cronograma
Evaluación y Promoción	Comisión de Evaluación y Promoción	Actas	Padres de familia y estudiantes	Al finalizar cada periodo académico
Información solicitada por la Comunidad Educativa	Secretaria	Certificados, copias de informes de evaluación, actas de grado, constancia y otros	Comunidad Educativa	Según necesidad
Informaciones requeridas por otras partes interesadas	Secretaria	Informes, cartas	Partes interesadas	Según necesidad



4.3 Canales de comunicación

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús cuenta con los siguientes canales de comunicación, a través de los cuales se garantiza el eficiente manejo de la información y la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

- a. Gnosoft Académico. Es la plataforma académica en internet en la cual los estudiantes, Padres de Familia y/o acudientes consultan información sobre sus notas académicas, agenda escolar mensajería, observador del estudiante, reportes académicos, gestión citas de atención con los profesores, gestión de PQR y otros.

NOTA: Los usuarios de la plataforma son responsables del buen uso de la misma y de la confidencialidad de la contraseña asignada.

- b. Circulares impresas: Es información institucional enviada por medio físico a los hogares de los estudiantes. Su contenido es de carácter informativo. Deben contar con el visto bueno de la Rectoría o Coordinación antes de ser enviadas.
- c. Página oficial en internet **:(corsaje.edu.co)**: Es la página oficial, muestra información, cronograma y documentos institucionales que se pueden consultar o descargar en línea, al igual que actividades importantes que se realizan.
- d. Correos electrónicos masivo. Es el canal de comunicación a través del cual es enviada electrónicamente información institucional y la agenda semanal.
- e. Correo institucional
- f. Reuniones con padres de familia: Anualmente el colegio se reúne con los padres de familia en reuniones generales o asambleas, promovidas desde los proyectos pedagógicos y/o área. También se realizan reuniones periodo a periodo. De igual forma, el colegio, de manera individual, podrá citar a los padres de familia en distintos momentos del año para compartir con ellos información sobre el rendimiento académico y la formación de los alumnos o podrá convocarlos para ofrecerles capacitaciones.
- g. Redes sociales: Se operan las cuentas oficiales de la institución en Facebook, en el cual se difunde información sobre eventos y se carga el registro fotográfico de dichos eventos. Es deber de todos los miembros de la comunidad educativa hacer un correcto uso de estos canales de comunicación. Comentarios, opiniones o aseveraciones que involucren a la institución como tal o a miembros de la misma y que rompan el derecho constitucional al buen nombre, a la intimidad, y a la integridad serán susceptibles de procesos disciplinarios institucionales o por autoridad externa competente. Sentencia de la Corte Constitucional T-240 de junio 26 del 2018 "No se está vulnerando el derecho fundamental a la educación cuando se sanciona con expulsión, previa intervención y análisis del comité de convivencia escolar, a un estudiante por la utilización indebida de redes sociales".

4.4 Trabajo en equipo

La consolidación de la propuesta educativa pastoral requiere del compromiso y sentido de pertenencia de cada uno de los actores, partiendo del principio de corresponsabilidad y apoyo mutuo en el cumplimiento de las metas. En ese sentido, el trabajo cooperativo y colaborativo hace parte esencial del aprendizaje en comunidad y es uno de los pilares pedagógicos que ratifican la



identidad institucional. Así mismo, hace correspondencia con los valores lasallistas enmarcados en el horizonte educativo pastoral, esencialmente la fraternidad, el compromiso y el servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la institución existen dinámicas flexibles que requieren del trabajo colaborativo y participativo de los diferentes entes, organizados en comités y equipos de trabajo como se discrimina a continuación.

<i>Función</i>	<i>Nombre</i>
Decisión y Ejecución	Consejo Directivo Consejo Académico Comité de Liderazgo
Asesoría	Comité Operativo
Control de Calidad	Comité de Calidad
Apoyo Académico	Consejo de Padres Comité Técnico Comité de Inclusión
Apoyo Convivencia y Clima escolar	Comité de Convivencia Comité de Convivencia Escolar Comité de COPASST
Apoyo a la Comunidad	Comité CAE

Ver: (proyectos de cada comité y planes de acción)

4.5 Reconocimiento de logros y divulgación de buenas prácticas.

La institución tiene un sistema de estímulos y reconocimientos a los logros de los Directivos Docentes, Docentes, estudiantes y personal administrativo que se aplica de manera coherente y organizada. Este sistema cuenta con el reconocimiento de la comunidad educativa.

Por otra parte, se estimula la participación de los maestros en propuestas de investigación e innovación pedagógica que permitan el reconocimiento de las buenas prácticas a nivel institucional y local.

Se proyecta la formulación de propuesta que vincule la postulación y participación en diferentes contextos:

Internos: Socialización de Experiencias significativas

Externos: Participación en eventos locales y nacionales como Foros, concursos, ponencias.

Reconocimientos a egresados: Realizar seguimiento a los egresados que participan en propuestas de investigación y su vinculación a la IE.

Reconocimientos Institucionales: Promoción y seguimiento de los reconocimientos a nivel institucional especialmente en Resultados de Pruebas Externas de los estudiantes.



5. Clima Escolar.

Garantizar un clima escolar pertinente para atender la diversidad es un reto que toda institución tiene en el momento de ajustar su propuesta educativa, teniendo en cuenta que un ambiente escolar positivo permite que toda persona que haga parte de él, se sienta acompañada, segura, con identidad propia, tranquila y fomenta el desarrollo de su proyecto personal de vida. Así mismo, repercute en el aprendizaje y en el establecimiento de relaciones positivas. El hecho de potenciar un buen ambiente escolar favorece una convivencia sana.

La convivencia es un factor fundamental en el desarrollo integral de cada persona porque se trata del contexto social, cultural y afectivo en el que estamos inmersos y en segundo lugar, porque aprender a convivir es una de las competencias que todo individuo debe adquirir como parte de una sociedad.

Así mismo es importante, el acompañamiento que se hace al núcleo familiar, ya que, como agente de socialización primaria, es el encargado de iniciar el proceso formativo en valores, como el respeto a los demás, respeto a las diferencias, buen trato o empatía.

Para la Institución educativa, mantener un clima escolar sano y agradable, lo logra propiciando ambientes formativos que se caractericen por proponer estrategias que conlleven a prácticas de cuidado de sí mismo, el respeto, la fraternidad, la solidaridad, la confianza y trabajo colaborativo. De igual forma, propende por mantener espacios físicos incluyentes, acogedores, sanos y amigables que inviten al fortalecimiento de la identidad personal, social y que motiven el proceso enseñanza aprendizaje.

5.1 Pertenencia y participación

Al interior de la I.E, se desarrollan otros itinerarios formativos que estimulan el sentido de pertenencia institucional y propician espacios de participación que consolidan los valores institucionales. En ese sentido de establecen los siguientes mecanismos de participación:

- **Gobierno escolar:** Ofrece un espacio de participación en la toma de decisiones que afectan la vida de la comunidad educativa en cuanto a la organización de la institución y velar por el cumplimiento de la normatividad legal e institucional establecidas. Sus componentes son: El Rector como representante legal del establecimiento Educativo, el Consejo Directivo, el Consejo Académico.
- **Retiros:** Brinda a los jóvenes un espacio de reflexión para evaluar su proceso evolutivo desde la espiritualidad y la relación con el otro, fortalecer su presente y construir el proyecto de vida partiendo de la importancia del lugar que ocupa él en la familia y la sociedad
- **Convivencias:** buscan favorecer espacios de encuentro personal, comunitario y con Dios. Estas se dan, mediante actividades lúdicas de conocimiento y crecimiento grupal, que dan



respuesta a las necesidades de las distintas realidades de niños, jóvenes y sus entornos familiares, promoviendo la construcción de una nueva sociedad

- Encuentros de maestros: Se busca acompañar y motivar el proyecto de vida de los maestros del colegio, fortaleciendo el compromiso frente a su realidad y el ministerio apostólico que desempeñan, desde el rol de ángeles custodios.
- Eucaristías: permite redescubrir el camino de fe personal y comunitario para iluminarlo, de manera cada vez más clara, con la alegría y la esperanza renovada del encuentro con Cristo, que lo ubica en la filiación y fraternidad divina.

Nos comprometemos como comunidad educativa Lasallista a compartir de manera profunda los diferentes momentos celebrativos que, como Iglesia universal nos reúne en torno a la experiencia de fe.

- Escuela abierta: Tienen como objetivo mantener una comunicación asertiva y continua con los padres de familia, para dar información con relación al rendimiento académico y comportamental de los estudiantes y poder participar en acciones de mejoramiento.
- Jornadas de formación pedagógica y familiar: favorecen un espacio formativo, espiritual, de reflexión e integración con las familias del Colegio, con el fin de hacerlos corresponsables del proceso educativo de sus hijos especialmente en la resignificación de su proyecto de vida.
Además, se desea acercarse a los padres de familia y hacerlos responsables de la formación en valores que se brinda desde el colegio

5.2 Manual de convivencia.

El manual de convivencia se considera como un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima organizacional armónico entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa; fomentando el respeto y la valoración de la diversidad, coherente con el artículo 87 de Ley 115, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 Manuales, funciones y procedimientos, la Ley 1098 de 2006 sobre infancia y adolescencia, la ley 1620 y el Decreto 1075 de 2015. (Anexo)

5.3 Manual de cargos y funciones

El Manual de Cargos y Funciones es una herramienta técnica y procedimental necesaria para la administración del recurso humano vinculado a cada uno de los cargos por áreas ocupacionales en la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre aspectos organizacionales necesarios para la mejor ejecución del trabajo. Se establecen las funciones y requisitos de los cargos que conforman la planta global de personal en la



institución educativa y la correspondencia entre los objetivos y la misión institucional con la mencionada planta. (ANEXO)

6. Relaciones Interinstitucionales

Los procesos de gestión institucional garantizan el fortalecimiento de las relaciones los diferentes estamentos de la comunidad educativa y con entes externos mediante el establecimiento de propuestas y convenios de ayuda mutua, que impulsen procesos de participación y formación. Así mismo, se establecen ciertos itinerarios que sustentan el propósito formativo de los diferentes estamentos. Estos itinerarios hacen parte de la cultura institucional y se convierten en mecanismos de interacción y reciprocidad en línea horizontal.

La institución en aras de garantizar procesos de formación pertinentes, manteniendo la identidad institucional lasallista establece alianzas con entes externos que favorecen todos los itinerarios formativos. Las alianzas que están concretas en la actualidad son las siguientes

Ente	Tipo de Alianza	Estrategia
SENA	Convenio de formación	Formación a estudiantes de la media técnica.
Universidad Francisco de Paula Santander	Convenio de Práctica docente	Pasantías estudiantes de licenciatura en Matemáticas Clínica matemática
Universidad Simón Bolívar	Convenio de Práctica e investigación	Servicio Social Psicología
Normal María Auxiliadora	Convenio de Práctica docente	Estudiantes de grado 12 y 13, práctica docente en grados transición, 1° y 2°

De igual forma, al interior de la institución privilegia la interacción entre padres de familia, maestros y estudiantes mediante acciones que convergen en la propuesta pedagógica y la gestión curricular. Estos mecanismos de interacción con las familias son:

Escuelas de Padres

Escuela abierta Escuchar y atender los requerimientos del padre de familia con relación a su acudido

Participación en eventos como foros locales, concursos, olimpiadas

Estudiantes: eventos en otros colegios, universidades,

Estrategias de formación y participación en liderazgo: Euromodelo, y modelo ONU

Participación en Redes educativas: Red de escuelas sin violencia, RED PAPA, CONACED

7. Proceso de seguimiento y evaluación institucional

La institución garantiza la prestación del servicio, mediante el seguimiento y evaluación oportuna de los diferentes procesos de gestión. Esto implica proyectar acciones continuas al interior de la



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

“Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón”

Nit 890502254-8



institución que recojan y validen procesos, resultados y novedades propias del sistema. En ese sentido la retroalimentación de los resultados debe proyectar acciones de mejora que corrijan las novedades presentadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen los siguientes mecanismos para establecer seguimiento y evaluación de los diferentes procesos.

- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- Comisiones de Evaluación y promoción.
- Acuerdos del consejo y aprobados por consejo directivo
- Análisis de resultados en Pruebas internas y Externas
- Autoevaluación de los estudiantes
- Autoevaluación de los estudiantes
- Evaluación de desempeño – Docentes 1278
- Plan de mejoramiento
- Auditoría Interna y Externa.



Capítulo II. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y EVANGELIZACIÓN

El proceso de formación y evangelización permite a nuestros estudiantes desarrollarse como personas de forma integral y los acompaña en la construcción de su proyecto de vida; para ello se gestionan los siguientes cinco procesos: diseño pedagógico, prácticas pedagógicas, gestión de aula y seguimiento académico.

1. Diseño pedagógico.

1.1 Modelo Pedagógico y Estructura Curricular

Según la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994: “ARTÍCULO 76. “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”

Hablar de Modelo pedagógico, va más allá de una simple estructuración conceptual, implica el reconocimiento de dinámicas que validan el concepto, su aplicación y apropiación en el quehacer institucional. Es así como la obra educativa, Sagrado Corazón de Jesús ubicada en la ciudad de Cúcuta, durante los últimos cuatro años ha venido construyendo y materializando el modelo pedagógico "Aprendizaje Significativo Mediado", cuyo propósito es facilitar un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la comprensión profunda del entorno, el desarrollo colaborativo y el crecimiento integral del estudiante. A continuación, se exponen las bases teóricas del modelo pedagógico, justificando su elección y describiendo el plan de apropiación institucional. Además, explora cómo el modelo se articula con la política distrital Currículo "Sello Verde", promoviendo y favoreciendo la formación de personas conscientes de su rol en la sociedad y comprometidos con el cuidado y protección del medio ambiente.



1. Teorías que fundamentan el Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico del Aprendizaje Significativo Mediado se basa en varias teorías pedagógicas que han influido en su desarrollo y aplicación. A continuación, se presentan algunas de las principales teorías que lo fundamentan.

Teoría	Exponente	Fundamentos	Elementos Clave
Teoría del Aprendizaje Significativo	David Ausubel	Propone que el aprendizaje significativo ocurre cuando el nuevo conocimiento se conecta con conceptos ya existentes en la estructura cognitiva del estudiante. Esto implica que los estudiantes deben relacionar la nueva información con sus conocimientos previos de manera sustancial, no solo memorizando datos de forma aislada.	<ul style="list-style-type: none">● Asimilación: Integración de nueva información en estructuras cognitivas existentes.● Conocimientos previos: Base esencial para la adquisición de nuevos aprendizajes.● Organizadores previos: Material introductorio que ayuda a conectar el nuevo conocimiento con el conocimiento existente.
Teoría de la Mediación	Lev Vygotsky	Hace énfasis en la importancia de la interacción social y el lenguaje en el desarrollo cognitivo. Su teoría sostiene que el aprendizaje es un proceso socialmente mediado y que el conocimiento se construye a través de la interacción con otros, especialmente en contextos de aprendizaje colaborativo.	<ul style="list-style-type: none">● Zona de Desarrollo Próximo (ZDP): Diferencia entre lo que un estudiante puede hacer por sí solo y lo que puede hacer con ayuda.● Andamiaje: Soporte temporal proporcionado por un maestro o compañero más competente para ayudar al estudiante a completar una tarea.● Interacción social: Base del desarrollo cognitivo y del aprendizaje.
Constructivismo	Jean Piaget	Propone que los estudiantes construyen activamente su conocimiento a través de la interacción con su entorno. El aprendizaje es visto como un proceso activo de construcción de significados, donde los estudiantes desarrollan esquemas mentales que se ajustan con la experiencia.	<ul style="list-style-type: none">● Esquemas: Estructuras mentales que organizan la información y guían el comportamiento.● Asimilación y acomodación: Procesos mediante los cuales los esquemas se modifican y se ajustan en respuesta a nuevas experiencias.● Etapas del desarrollo cognitivo: Diferentes fases del



			desarrollo intelectual que determinan cómo los niños piensan y entienden el mundo
Teoría del Aprendizaje Social	Albert Bandura	Introduce la idea de que el aprendizaje ocurre en un contexto social y puede suceder a través de la observación y la imitación de modelos. Bandura también destacó la importancia del refuerzo y la autoeficacia en el proceso de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ● Modelado: Proceso de aprender comportamientos, habilidades y actitudes observando a otros. ● Refuerzo vicario: Aprender de las consecuencias que otros reciben por sus acciones. ● Autoeficacia: Creencia en la capacidad propia para ejecutar acciones necesarias para manejar situaciones futuras.
Teoría de la Experiencia	John Dewey	Destaca la importancia de la experiencia en el aprendizaje, argumentando que la educación debe ser relevante y conectada con la vida real de los estudiantes. Para Dewey, el aprendizaje es un proceso continuo de reconstrucción de experiencias.	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprendizaje experiencial: Aprender a través de la experiencia directa y la reflexión sobre ella. ● Educación progresiva: Enfoque educativo que enfatiza la actividad, la experimentación y la resolución de problemas. ● Democracia en la educación: Promover la participación activa y la cooperación en el aula.

2. Parámetros para estructurar su modelo pedagógico

Desde la propuesta que presenta Flores en la trazabilidad, se contemplan algunos de los elementos de los diferentes modelos, que a continuación se referencian:

Parámetro	Modelo	Aspecto
METAS	Tradicional	Humanista
	Social	Desarrollo individual y colectivo pleno
CONCEPTOS/DESARROLLO	Cognitivo	Estructuras categorizadas - Cambios conceptuales
	Social	Progresivo y secuencial
CONTENIDO CURRICULAR	Tradicional	Disciplinas: áreas y asignaturas



	Transmisionista	Habilidades y destrezas observables/ Competencias
	Cognitivo	Desarrollo de competencias - Aprendizajes - Desempeños - evidencias
RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO	Cognitivo	Facilitador - estimulador Maestro Alumno
	Social	relación horizontal en situaciones concretas de experiencias de aprendizaje Maestro <←----->Alumno
METODOLOGÍA	Cognitivo	Se plantea el desarrollo de una guía de aprendizaje con una estructura definida: Secuencia didáctica
	Social	De acuerdo a las dinámicas de las áreas se proponen espacios de aprendizaje con situaciones del contexto.
PROCESO EVALUATIVO	Transmisionista	Conductas esperadas Evaluación sumativa
	Cognitivo	Evaluación cualitativa
	Social	Evaluación grupal

De igual forma, se tienen en cuenta con otras fuentes, especialmente relacionadas con el enfoque Interestructurante, pretendiendo que éste debe incluir una serie de parámetros esenciales que faciliten un proceso educativo eficaz y enfocado en la construcción de conocimientos relevantes y duraderos para el estudiante. Aquí hay algunos parámetros clave:

- Contextualización del Conocimiento: Pregunta orientadora como punto de partida
- Activación de Conocimientos Previos:
- Interacción y Mediación: Rol del docente mediador del conocimiento
- Actividades Significativas: basadas en la resolución de problemas
- Evaluación Formativa: Retroalimentación continua, Autoevaluación y coevaluación

3. Articulación con Currículo Sello Verde

Componente	Alineación
Plan Estratégico	En la gestión académica se establece un objetivo concreto frente al proceso con líneas de acción que garanticen la actualización, ajustes y validación del Modelo Pedagógico. Así mismo, se establecen indicadores que garanticen el



	seguimiento en el cumplimiento del Plan operativo anual.
Proyecto Educativo Institucional	Se valida la actualización del documento/proceso en coherencia con el Plan Estratégico 2024- 2027
Diseño Curricular	Se establece la trazabilidad del componente curricular (mallas, plan de periodo) con los lineamientos del CSV. Rediseño de los proyectos pedagógicos de las áreas configurando la intencionalidad desde la visión del CSV.
Proyectos transversales	Se hace a través de los ejes integradores en cada una de las áreas de currículo, tomando como referente los proyectos transversales: Proyecto ambiental escolar, Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, Manejo del Tiempo libre, Derechos humanos y Habilidades socioemocionales

4. Fundamentación de su modelo pedagógico.

Elemento	Propósito
Paradigma	<p><u>Humanista</u> El paradigma humanista promueve un modelo de enseñanza flexible y abierta, y esto se traduce en prácticas que buscan fomentar la autoestima, la creatividad y la autonomía del estudiante. La práctica pedagógica de la obra, propone dinámicas en el diseño curricular que vinculan esencialmente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Enseñanza centrada en el estudiante: El estudiante es el centro del proceso educativo, y se adapta la enseñanza a sus necesidades e intereses.- Aprendizaje autodirigido: Se fomenta que los estudiantes tomen responsabilidad de su propio aprendizaje y se les proporciona el apoyo necesario para hacerlo.- Desarrollo de habilidades socioemocionales: Se pone énfasis en el desarrollo de habilidades como la empatía, la cooperación y la autorregulación.
Corriente	<p><u>Constructivista</u> El constructivismo sostiene que los individuos construyen activamente su propio conocimiento y comprensión del mundo, a través de la experiencia y la reflexión sobre esas experiencias. Así mismo destaca unos principios que definen y regulan el aprendizaje en los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Construcción Activa del Conocimiento: El aprendizaje no es una simple adquisición de hechos, sino un proceso activo donde los estudiantes construyen nuevos conocimientos a partir de sus experiencias y conocimientos previos.- Reconocimiento de Experiencias Previas: El conocimiento previo del estudiante juega un papel crucial en el proceso de aprendizaje. Los nuevos conocimientos se construyen sobre la base de lo que ya se sabe.- Ambientes de Aprendizaje Contextualizado: El conocimiento es más significativo cuando se aprende en contextos auténticos y relevantes para el estudiante. El aprendizaje debe estar



	<p>relacionado con situaciones de la vida real.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interacción Social y trabajo colaborativo: El aprendizaje es un proceso social que se ve facilitado a través de la interacción con otros. Las discusiones, la colaboración y el trabajo en grupo son fundamentales para el desarrollo del conocimiento. - Reflexión y Retroalimentación: La reflexión sobre la propia experiencia y el proceso de aprendizaje es esencial para consolidar y profundizar el conocimiento.
Enfoque	<p><u>Interestructurante</u></p> <p>El enfoque interestructurante, se refiere a una perspectiva que enfatiza la interacción dinámica y continua entre diferentes estructuras cognitivas y contextos de aprendizaje. Integra elementos del constructivismo y otras teorías del aprendizaje, subrayando la importancia de la interrelación y la co-construcción del conocimiento entre el individuo y el entorno social y cultural.</p> <p>Entre los elementos que caracterizan este enfoque están los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interacción como proceso dinámico entre la estructura cognitiva y la influencia del contexto. - La construcción del conocimiento partiendo de la interacción con otros. - La contextualización, definiendo la importancia de las situaciones en las que se construye el conocimiento. - la mediación, destacando la importancia que tiene el docente en el desarrollo cognitivo del estudiante, así como el uso de estrategias y recursos pertinentes. <p>La flexibilidad y adaptabilidad, entendiendo que el aprendizaje es dinámico y que las estructuras cognitivas se pueden adaptar a nuevas experiencias.</p>

En términos legales, tres son los componentes del currículo: Plan de estudios, programas (dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa) y proyectos (dirigidos solo a los estudiantes)

1.2 Plan de estudios.

Según el “Artículo 79. Ley 115 de 1994. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.” En ese sentido la institución educativa ha adoptado un Plan de Estudios que atiende las necesidades e intereses de los estudiantes y garantiza una oferta educativa de calidad. En dicha estructura, se contempla la implementación de la Jornada única a partir del grado Séptimo hasta el grado Undécimo.

Plan de Estudios: Primaria, Secundaria y Media Técnica										
ÁREA	ASIGNATURA(S)	1° -2°	3°- 5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION	Ciencias naturales	4	4							
	Procesos Biológicos			3	3	3	3			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**
“Corsaje 2025: Acompañamos con el corazón”

Nit 890502254-B



AMBIENTAL	Procesos Físico-químico			2	2	2	2		
	Biología							3	3
	Física							3	3
	Química							1	1
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales	3	3	4	4	4	4	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1	2	2	2	2	1	1
	Música				1	1	1		
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y valores humanos.	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	Educación Física recreación y deportes	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1	2	2	2	2	1	1
LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana	5	4	4	4	4	4	4	4
INGLÉS	Inglés	2	2	3					
	Writing Skills				3/75	3	3	4	6
	Oral Skills				1/25	1	1	2	
MATEMÁTICAS	Matemáticas	5	5						
	Aritmética			3	3				
	Algebra					3	3		
	Trigonometría							3	
	Cálculo								3
	Pensamiento Geométrico-Variacional			2	2	2	2	2	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología e Informática	1	2	2	3	3	3	1	1
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	Filosofía							2	2
	Desarrollo del Pensamiento				2	2	2		
Técnica								8	8
TOTAL HORAS		25	25	30	31	35	35	40	40

La Educación preescolar corresponde al primer año de escolaridad, con un grado de transición el cual es orientado a través de proyectos articuladores, se trabajan las dimensiones de desarrollo y formación definidas por el MEN, con una intensidad horaria semanal de 20 horas.

PLAN DE ESTUDIOS - PREESCOLAR



DIMENSIÓN	IHS
Comunicativa	6
Cognitiva	6
Corporal	2
Personal-social	4
Estética	2

En el grado transición se organiza el plan de estudios contemplando los documentos emanados del Ministerio de Educación: las orientaciones pedagógicas y los DBA para transición, en el que se estipulan las dimensiones del desarrollo humano: cognitiva, comunicativa, social, afectiva, estética, corporal y espiritual, que apuntan al desarrollo de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

El componente pedagógico desarrolla metodologías desde los principios basados en el aprendizaje colaborativo y por proyectos, en la interacción, integración y lúdica.

El egresado de la Media Técnica con doble titulación como producto de la formación de competencias, habilidades y destrezas le permite laborar en un área específica de los sectores productivos y de servicios, junto a esta ventaja la capacidad de solucionar problemas específicos con soluciones prácticas y rápidas en su área de trabajo y en la vida misma; dentro de esta ventaja hay una tendencia en la que las empresas buscan cada vez más a egresados técnicos y tecnólogos, pues solicitan a alguien que se desempeñe directamente en lo operativo, favoreciendo que en un futuro los estudiantes puedan continuar sus estudios profesionales.

1.3 Jornada única

Artículo 2.3.1.3.7.4. Del Decreto 1581 de 2015 Jornada única, establece que “A partir de la vigencia 2018, la entidad territorial certificada deberá garantizar que en los contratos de servicio educativo de que trata este Capítulo, dicho servicio se preste en jornada única, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. La Jornada Única se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial, durante cinco (5) días a la semana, a sus estudiantes:

- a. **De básica y media**, para su formación integral a través del desarrollo de las actividades académicas en áreas obligatorias y fundamentales de que tratan los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, además de áreas o asignaturas optativas que defina el establecimiento en uso de su autonomía escolar.
- b. **De preescolar**, para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.



Además de este tiempo, la Jornada Única debe permitir que los estudiantes disfruten el desarrollo de actividades complementarias, como el descanso pedagógico, la alimentación de los estudiantes y demás actividades pedagógicas definidas en el Proyecto Educativo Institucional. La Jornada Única debe ser parte de una misma jornada, coherente y enfocada hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, en las medidas de las posibilidades y condiciones físicas adecuadas para tal fin

Por lo tanto, la implementación de la Jornada Única y su tiempo de duración será expresión del plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo del establecimiento educativo y de las actividades complementarias señaladas por su propio Proyecto Educativo Institucional.

Objetivos de la Jornada Única

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel ciclo.
- Fortalecer en los estudiantes matriculados, en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media, la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e Incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

Implementación de la Jornada Única

En el proceso que la Institución ha estructurado para la implementación de la Jornada Única y teniendo en cuenta los componentes que exige la normatividad para garantizar la sostenibilidad de la misma; se define establecer el programa en los niveles de básica y media técnica, asegurando el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas o asignaturas optativas. En ambos casos, se deberán respetar las intensidades académicas horarias diarias y semanales que se establecen a continuación:

Nivel/Ciclo Educativo	IHD	IHS	Total IHS
Educación Básica Secundaria	7	35 horas	35 horas
Educación Media	Jornada mañana: 2 días: 7 horas 3 días: 6 horas	32 horas	40 horas
	Jornada Tarde: 2 días: 4 horas	8 horas	



Adicional a las intensidades académicas diarias, el tiempo de duración de la Jornada Única debe permitir el desarrollo de actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la alimentación escolar de los estudiantes, definidos en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el horario de la jornada escolar que defina el Rector.

Brindar alimentación escolar pertinente

Como un componente de la Jornada Única actualmente se desarrolla el Programa de Alimentación Escolar (PAE), estrategia que promueve el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), en los porcentajes que se definan para cada modalidad durante la jornada escolar, lo cual favorece los niveles de atención, impacta de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuye el ausentismo y la deserción y fomenta estilos de vida saludables

1.4 Diseño Curricular

1.4.1 Plan de área

La Ley 115 de 1994 establece que las instituciones deben diseñar un plan de área para cada disciplina y les da autonomía para realizar esa tarea. En estas condiciones, existe una gran diversidad de aproximaciones al diseño de este documento y múltiples resultados que se diferencian en su base conceptual y en su concreción en las cuatro dimensiones del currículo. Sin embargo, este plan de área (que es elaborado por los profesores y se basa en los lineamientos y estándares curriculares propuestos por el legislador con el fin de contribuir a la formación de los estudiantes de tal forma que se logren los fines de la educación.

Para su elaboración toma como elementos de entrada:

- Los requisitos legales vigentes, incluyendo los lineamientos, estándares, orientaciones pedagógicas, matrices de referencia y DBA del MEN.
- El Proyecto Educativo Institucional y la evaluación institucional del año anterior.
- Los resultados del análisis de necesidades y requisitos de los estudiantes y padres de familia.
- El análisis de los resultados del diseño y desarrollo previos.

1.4.2 Plan de Periodo

El plan de Periodo contiene, la información general, de la malla curricular para el grado con los aprendizajes y evidencias de acuerdo a las competencias disciplinares, los contenidos mínimos de cada por cada aprendizaje una distribución tentativa del tiempo a emplearse y la Secuencia Didáctica para el empoderamiento de los mismos.

1.4.3 Programas y Proyectos transversales

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;



- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos; la educación en pastoral como eje central de la propuesta evangelizadora desde la tradición católica y lasallista.
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

1.7 Proyectos. Enseñanza Obligatoria

Los proyectos transversales recorren e integran el currículo y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que surjan dentro y fuera del ámbito escolar. Estos proyectos se desarrollan a través de ejes transversales que desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales necesarios para la vida y la convivencia que permiten una sensibilización y posición frente a situaciones problema para analizarlos con reflexión, crítica y aprender a actuar con compromiso y responsabilidad. No sólo con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación, sino con el ánimo de ofrecer a sus estudiantes una formación verdaderamente integral, la Institución ha implementado una serie de proyectos. Estos trascienden lo académico y responden a expectativas más pragmáticas, ligadas a diversos intereses y necesidades.

1.7.1 Proyecto ambiental escolar (PRAE)

Estrategia de incorporación de la dimensión ambiental de contexto local, en el desarrollo institucional de la educación preescolar, básica y media:

Son portadores del carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de comprensión de la Visión Sistémica del ambiente y de la formación integral, requeridas para la transformación de realidades locales, regionales y/o nacionales.

Identifican un problema de diagnóstico ambiental, relevante para la comunidad en la cual está inserta la institución educativa, y desarrollan una propuesta pedagógico-didáctica para el posicionamiento de este problema en el diseño curricular del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Trabajan conocimiento significativo y diálogo de saberes, y ponen en contacto a los actores comunitarios con la dinámica escolar, a través de sus componentes de investigación (reflexión crítica) e intervención

Dinamizan la estructura curricular y sus proyecciones a la comunidad, desde sus referentes contextuales, conceptuales y proyectivos, en un marco de competencias, fundamentales para la comprensión de las problemáticas ambientales, eje del diseño curricular. *Como dinamizadores de la formación de una ciudadanía ética, frente al manejo sostenible del ambiente:*



Promueven el desarrollo y proyección de competencias:

Científicas, para la comprensión de los entornos vivo y físico, ubicando a la ciencia, la tecnología y la sociedad, como base de reflexión y proyecciones para la acción.

Sociales, para el desarrollo tanto de habilidades y capacidades necesarias para comprender y transformar la sociedad, como para establecer compromisos personales y colectivos desde una ética garante de la sostenibilidad del ambiente

Ciudadanas, para fortalecer valores y actitudes (solidaridad, tolerancia, respeto, entre otros) en beneficio de la formación de individuos autónomos, seguros de su razonamiento, participativos y autogestionarios en la toma de decisiones

Lingüísticas y de comunicación, que, con seguridad, desde el lenguaje y la interacción comunicativa, contribuyen en la argumentación lógica para la significación de realidades.

Tecnológicas, para la comprensión de los principios y procesos de funcionamiento del sistema tecnológico, así como el manejo ético-estético de la información y la comunicación, mediante el uso, apropiación y proyección de las Nuevas Tecnologías, en el contexto ambiental.

El redescubrimiento del contexto, se posiciona como reto del trabajo investigativo de las competencias, desde los PRAE, reconociendo que los conceptos asociados al tema (ejemplo, el ambiente y el interdisciplinar), una vez entran en contacto con las realidades ambientales - multidimensionales y complejas -, amplían su horizonte explicativo, requiriendo mayor potencia para poner en diálogo los conocimientos, los saberes y las prácticas, entre otros, en el marco de una apuesta ética para el manejo sostenible del ambiente.

1.7.2 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESC)

El Proyecto *de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía* (PESCC) es una política del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los DDHH, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Busca generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de habilidades en los y las estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera, tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

1.7.3 Educación en Derechos Humanos (DDHH)

El Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector



educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales de educación para el ejercicio de los derechos humanos, en un marco de derechos y de competencias. Estos proyectos pedagógicos buscan transformar las prácticas pedagógicas, el clima escolar y los estilos de enseñanza, hacia la construcción de ambientes de aprendizaje democrático, que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa. Esto es posible transformando los ambientes de aprendizaje mediante procesos pedagógicos, que promuevan en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias ciudadanas (cognitivas, emocionales y comunicativas) y básicas (comunicativas, matemáticas y científicas), que les permitan desempeñarse como sujetos activos de derecho, de forma tal que puedan abordar los distintos conflictos que se les presentan en el contexto escolar, familiar o comunitario de forma pacífica. Del mismo modo, posibilita la participación activa y responsable en procesos colectivos que propendan por la inclusión de los intereses de todas las personas, de acuerdo con los principios básicos de la democracia, y construir respuestas creativas a partir de la diversidad.

1.7.4 Estilos de Vida Saludable

Es la propuesta del Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento del sector, orientada a instituciones educativas para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales, la cual se fundamenta en la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables, con criterios claros que les posibilitan tomar decisiones asertivas sobre su proyecto vida y frente a su salud, orientado hacia su bienestar integral: físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual.

¿Qué buscamos en la Institución Educativa? Implementar y/o fortalecer el programa como Proyecto Pedagógico Transversal para desarrollar competencias ciudadanas en los miembros de la comunidad educativa, y que desde el ejercicio de su autonomía adopten estilos de vida saludables que propicien el alcance de un bienestar integral en cada uno de sus ámbitos (escuela, barrio y familia).

¿Qué buscamos en las niñas, niños, y adolescentes? Formar a niñas, niños, y adolescentes como sujetos activos de derechos, con capacidades y competencias ciudadanas para construir un bienestar propio y colectivo, que les posibiliten tomar decisiones asertivas sobre su proyecto vida.

1.7.5 Complementarios

Proyecto de Emprendimiento

Teniendo en cuenta que una de las exigencias del Ministerio de educación nacional a través de la ley 1014 es promover el espíritu emprendedor en los planteles educativos, nuestra institución Sagrado Corazón de Jesús articula las competencias básicas, ciudadanas y laborales mediante un proyecto de emprendimiento desarrollado por las áreas técnicas con el fin de potenciar en los estudiantes un desempeño eficiente, en su vida personal, social, intelectual y laboral.

El proyecto de emprendimiento busca promover el espíritu emprendedor del educando mediante la articulación del sistema educativo y productivo que garantice una proyección autónoma, libre y



segura que le permita desempeñarse como un agente de cambio en lo integral, social y económico para mejorar su calidad de vida y de su entorno.

Proyecto de Pastoral.

El proyecto de pastoral, es un espacio que pretende ser luz en medio las actividades que cotidianamente se realizan en la Institución, así mismo, las actividades pastorales están articuladas a la Pastoral del Distrito Lasallista de Bogotá, motivada desde varios frentes de acción a saber: Catequesis de Primera Comunión, formación de catequistas, escuelas de líderes, Movimiento infantil y Juvenil Indivisa Manent, formación de animadores de nivel Base, proyección social desde el grupo Lasallistas en Acción, escuela permanente de formación para docentes en Lasallismo, convivencias, eucarísticas y diferentes espacios litúrgicos diarios. Así pues, la pastoral busca desde las necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa hacer que nuestra Institución vaya de Compromiso en Compromiso buscando la gloria de Dios en medio de nuestra niña y nuestro joven.

Prevención de Riesgos o Prevención de Desastres

El Plan Escolar de prevención de desastres, identifica, previene y mitiga los riesgos en la comunidad educativa, fomentando una cultura que genera comportamientos adecuados en el caso de presentarse cualquier situación de riesgo.

Escuela de formación músico marcial “banda de honor”

La Implementación de la Banda Músico Marcial de la Institución, Vincula a la comunidad educativa a través de la participación en actividades planeadas por la institución como elemento que refuerza la imagen institucional y el desarrollo de las aptitudes y fortalezas de los estudiantes que la conforman, la cimentación de los valores personales y patrios, el favorecimiento de las inclinaciones a la música y el refuerzo del trabajo en equipo, la disciplina, la voluntad, los valores personales, el sentido de cooperación, pertinencia y pertenencia institucional, Creando espacios para que los estudiantes desarrollen sus habilidades y destrezas ARTÍSTICO - MUSICALES mediante el manejo de instrumentos musicales y la participación en actividades lúdico-recreativas. Brindando al estudiante alternativas para el sano esparcimiento y mecanismo de utilización racional del tiempo libre vinculando a la familia y la comunidad en la formación integral con capacitación, acompañamiento y asesoría técnico musical a sus integrantes con el fin de consolidar la formación Lasallista de los niños y niñas de nuestra Banda; Participa en actividades lúdico-recreativas, culturales y cívico-militares representando a la Institución y al municipio, con orgullo y suficiencia.

Proyectos Pedagógicos del área

Los proyectos pedagógicos que se desarrollan en La I.E. Sagrado Corazón de Jesús atienden, por una parte, a los requerimientos de la legislación vigente en materia educativa y, por otra, a las necesidades particulares de la Institución.

- En el área de Deportes, se encuentran los juegos intercalados, los encuentros deportivos, reconociendo al deporte como un espacio de libre expresión, sana diversión y desarrollo de tolerancia



- En el área de Educación religiosa, se organiza la Eucaristía diaria por cursos y de primer viernes, el grupo de Pastoral prepara para las confirmaciones y Primera comunión con la vinculación de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, facilitando a familias la vivencia sacramental, se realizan las convivencias, los retiros para estudiantes, docentes y administrativos.
- Las OLIMPIADAS MATEMÁTICAS Interinstitucionales, hacen parte de los proyectos que los docentes de esta área desarrollan.
- Lengua Castellana, desarrolla el proyecto lector y la participación de los estudiantes en la cámara junior.
- El proyecto de Educación sexual, orientado por el departamento de psicorientación que contribuye a la formación integral de los educandos, logrando en ellos un alto sentido de autoestima.
- El proyecto de paz y democracia, orientado por el área de Ciencias Sociales, promueve la resolución pacífica de conflictos mediante la acción del comité de convivencia.
- Actualmente se desarrollan cursos de PRE- SABER con el fin de superar los promedios respecto a años anteriores.
- Anualmente se realiza el encuentro con la ciencia y la creatividad

Actividades y/o proyectos extracurriculares

Se desarrollan teniendo en cuenta un cronograma, contenido en los proyectos y planes de área de la Institución, donde necesariamente se tiene presente el contexto familiar, institucional y local. Como por ejemplo el proyecto cultural (teatro, coros musicales, festival de la canción en inglés y español y en concursos que año a año se viene participando), deportivo que se realiza continuamente, esto permite la participación de toda la comunidad educativa en la preparación, presentación, evaluación y mejoramiento de las actividades programadas en estos proyectos. En las actividades extracurriculares (tareas) de las diferentes áreas se debe enfatizar en la investigación, la aplicación de nuevos conocimiento y proposición como nuevas alternativas que nos impulsan a ampliar el conocimiento o cimentar cada día más la actividad académica y formativa.

Las actividades extracurriculares con los estudiantes de la Media Técnica que realizan las prácticas empresariales en jornada extracurricular y en contra jornada con el instructor. Las actividades inherentes al servicio social obligatorio igualmente se realizan en contra jornada, así como las clases complementarias de la Media. Contamos con una variedad de actividades extracurriculares que busca una formación integral de nuestros estudiantes, que son:

- Las Convivencia que se realizan con cada uno de los cursos durante todo el año
- Jornadas Complementarias de formación
- Los Retiros Espirituales programados cada año con los docentes y para los estudiantes de último año
- Las Salidas Pedagógica que son permanentes a museos, exposiciones, conferencias, actividades lúdicas y todo aquello que brinde formación para nuestros estudiantes.
- Escuelas de formación en catequesis y pastoral, se realizan cada año y asiste un grupo de jóvenes de grado noveno y décimo.
- Misiones en diferentes lugares del país, para compartir con nuestro campesino en diversos sitios de la nación.



- Las escuelas deportivas de natación, fútbol, voleibol y demás ramas deportivas, para la utilización del tiempo libre y la formación de nuestros deportistas.

1.9.1 Jornada escolar.

la institución, desarrolla sus procesos académicos, en dinámicas formativas en las que los estudiantes asisten durante periodos de tiempo establecidos de la siguiente manera:

Nivel	Sede	Jornada	Grado	Horario Semanal
Pre-escolar	B	Mañana	Transición	7:30 - 11:35 am
Básica primaria	B	Mañana	Segundo	6:30 - 11:35 am
	B	Tarde	Primero, tercero.	12:30 - 5:35 pm
	A	Tarde	Cuarto, quinto	12:30 - 5:35 pm
Básica Secundaria	A	Mañana	Sexto	6:00 am - 12:00 m
Básica Secundaria	A	Única	Séptimo - Noveno	6:00 am - 12:55 m
Media Técnica	A	Única	Décimo, Undécimo	6:00 am - 12:55 m 1:45 pm - 5:45 pm

1.10 Evaluación de los aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes se realiza a través de la metodología de diseño de especificaciones basado en el modelo de evidencias.

El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 compilado en el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 3. Capítulo 3. Sección 3. Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de educación básica y media y su fundamentación en el documento 11 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, donde se presenta los ámbitos de la evaluación de los estudiantes, la evaluación en el aula, los propósitos de la evaluación y el derrotero para la implementación de los sistemas institucionales de evaluación.

El PEI retoma los referentes relacionados con la evaluación del rendimiento del educando como lo señala el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Así mismo, sus características y propósitos.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: Art. 2.3.3.3.3 Decreto 1075/2015.



- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Atendiendo a lo determinado en el Artículo 2.3.3.3.4. del Decreto 1075 del de 2015 **Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes**. El sistema evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

- a) Los criterios de evaluación y promoción.
 - b) valoración institucional y su respectiva equivalencia con la nacional.
 - c) Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
 - d) Las acciones seguimiento para mejorar el desempeño de estudiantes durante el año escolar.
 - e) Procesos de autoevaluación de los estudiantes.
 - f) Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
 - g) Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
 - h) Periodicidad en la entrega de informes a los padres de familia.
 - i) La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- a) Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
 - b) Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

1.11 Recursos para el aprendizaje.

La IE cuenta con **recursos** didácticos o educativos que sirven como mediadores **para** el desarrollo y enriquecimiento del alumno, favoreciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje, garantizando la apropiación e interpretación del conocimiento que el docente ha de enseñar de acuerdo a la situación que puede ser presencial, virtual, laboratorios de ciencias, biblioteca virtual o física, T.V. inteligente, Tablet, dispositivo móvil, entre otros.

Los recursos institucionales del momento son Plataforma G-Suite, Google Meet, Classroom, Gnosoft, correo institucional, Facebook Live, YouTube



2. Proceso Gestión de Aula.

Poner en práctica el enfoque y estilo pedagógico establecido por la institución, de tal forma que se propicie la formación del estudiante y cualifique el proceso de aprendizaje. Sus componentes son: relación pedagógica, planeación de clases, estilo pedagógico, evaluación en el aula¹

2.1 Relación pedagógica

Abordamos la relación pedagógica desde que esta supone una interacción entre el maestro y el estudiante. Según Olmeda (1990) se tomó dicha relación desde su más antigua reflexión como una relación de ayuda ya que “el hombre no sólo puede aprender y educarse por sí mismo, sino que no puede hacerlo de otra manera”.

En este proceso hecho por la humanidad, se hace necesaria la labor docente como orientador del camino del estudiante, el cual lo lleva a lo que se considera valioso para él. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la relación pedagógica posee diferentes componentes como:

- Interacción e interactividad entre cada integrante
- Diálogo mutuo
- Reconocimiento del otro

La interacción e interactividad se refiere al intercambio de información recíproca, teniendo en cuenta los contextos sociales de donde se traen pre conceptos y supuestos, con el fin de orientar los procesos de adquisición de conocimiento no solo basados en la transmisión de información sino creando nuevas estrategias de acción frente al entorno. Como lo expresa Olmeda (1990), quien argumentó que no es el maestro quien produce saber en el otro, sino que existe siempre la participación activa del que aprende para lograr guiar la actividad del maestro por buen camino.

Otro elemento importante en la relación pedagógica es el diálogo mutuo entre los actores presentes en la misma, ya que la interacción no necesariamente expresa diálogo entre las partes, se hace relevante crear un canal de comunicación propio con los estudiantes bajo pautas de conciencia del otro. Así para Buber (1977) “la relación educativa es puramente dialógica”, queriendo decir que lo que se comunique de un lado afecta al otro y viceversa.

2.2 Planeación de clases

Los planes de aula pueden entenderse como la planificación de clases en la que se especifica la secuencia de actividades previstas para un periodo temporal limitado, mediante las cuales se pretende conseguir los objetivos fijados en los planes anuales de área en correspondencia con el plan de estudios y, por ende, con el PEI.

El docente y los estudiantes son los protagonistas en el aula. De acuerdo con el ambiente que construyan, las intenciones que el docente proponga, las expectativas, intereses y presaberes con los que llegan los estudiantes al encuentro, así como con el material y las acciones que realicen, los

¹ Fundamentos conceptuales y de Gestión de la Propuesta Educativo – Pastoral para el Distrito Lasallista de Bogotá, Cuadernos Distritales de Misión N°3 pág. 30



estudiantes tendrán oportunidades para construir y fortalecer sus aprendizajes. El aula es el lugar privilegiado donde cobra vida y se pone a prueba la estrategia pedagógica y formativa del PEI que el EE ha diseñado.

El desarrollo de un plan de aula comprende un proceso de planeación, implementación y seguimiento a la implementación. Cada etapa, involucra una serie de momentos y de acciones que determinan la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se desarrollará para alcanzar los aprendizajes esperados en los estudiantes, así:

- **Momento de Recuperación de Conocimientos Previos.** Hace énfasis en el juego como una estrategia inicial para recoger los saberes previos necesarios para el desarrollo de la actividad de aprendizaje significativo.
- **Momento de Motivación.** Escenario de aprendizaje que despierta la curiosidad e interés por aprender. Tiene el propósito de generar el vínculo afectivo de los estudiantes con su aprendizaje.
- **Momento Básico.** Desarrolla un conjunto de acciones para analizar, argumentar, crear y expresar, etc. obteniendo nuevos conocimientos. En este momento, se analiza con los estudiantes las respuestas que han dado en los momentos anteriores y se relaciona con ellos sus saberes previos con los contenidos nuevos, material e insumo de aprendizaje.
- **Momento de práctica.** Permite que los/las estudiantes hagan uso de los nuevos conocimientos; se refuerzan y consolidan los aprendizajes, con el apoyo de maestro, mediante la aplicación de los nuevos aprendizajes a su vida diaria; es aquí cuando los aprendizajes se vuelven significativos para los alumnos.
- **Momento de evaluación.** Permite obtener información sobre ¿cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores? En este momento, los educandos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo: registro de las evidencias de aprendizaje durante el cumplimiento de las tareas de su responsabilidad, su grado de participación en las mismas, el desarrollo de las competencias previstas, los conceptos y actitudes aprendidas, así como la reflexión sobre su proceso de aprendizaje (meta cognición).
- **Momento de extensión.** Es el conjunto de ejercicios, trabajos de profundización y práctica asincrónica que permiten afirmar los nuevos aprendizajes en otros contextos. En general, al concluir una actividad de aprendizaje significativo las alumnas y alumnos se encuentran motivados para desarrollar otras iniciativas e ideas en relación con nuevas necesidades de aprendizaje surgidas del proyecto curricular de aula.



2.3 Estilo pedagógico

El estilo pedagógico manifiesta un repertorio de comportamientos pedagógicos repetidos o preferidos, los cuales caracterizan la forma de enseñanza”, en la IE. pueden considerarse cuatro categorías:

- a. Inicialmente se interactúa a través de la clase magistral, en el cual el docente es un planificador en detalle, es pragmático y su interés son los resultados; los alumnos, por su parte, son cumplidores del deber.
- b. Seguidamente se favorecen otras estrategias para la orientación del conocimiento como son clases a través de talleres, trabajos grupales, juego de roles; en general los alumnos son participativos; el profesor es el responsable del alistamiento, así como un planificador del proceso.
- c. También se defiende y explora el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos. El docente privilegia la capacidad de pensar críticamente y en forma independiente, enfatiza los centros de interés, la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los alumnos son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.
- d. Otra estrategia de investigación e indagación es la que el docente motiva a los alumnos a explorar nuevas posibilidades y que se expresen mejor creativamente. Otorga especial atención a la belleza, a la simetría y, en general, a las cualidades estéticas de las ideas; por otra parte, auspicia las estrategias de enseñanza como tutorías, trabajo con dilemas, puesta en común en el diálogo de pares, compartir experiencias y lluvia de ideas. Los estudiantes, se preocupan por temas generales y son capaces de expresarse fluidamente.

2.4 Evaluación en el aula

La evaluación se constituye en un indicador que posibilita determinar la efectividad y el grado de avance de los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los estudiantes, a la vez que le permite al docente valorar su propia labor y reflexionar en torno a ella para reorientarla y corregirla, de manera que contribuya, significativamente, a mejorar los procesos de enseñanza en el aula para promover un mejor aprendizaje.

Tipos de evaluación

Existen diversas propuestas de clasificación de la evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje, seguiremos aquella que desde hace ya varias décadas se ha incorporado al discurso docente; pero que no por ello ha dejado de ser valiosa y aportante. Nos referimos a la clasificación que distingue a los tipos de evaluación por el momento en que se introducen en un determinado episodio, proceso o ciclo educativo. Estas tres clases de evaluación son las llamadas: diagnóstica, formativa y sumativa. Cada una de estas tres modalidades de evaluación deben, de hecho, considerarse como necesarias y complementarias para una valoración global y objetiva de que lo que está ocurriendo en la situación de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación diagnóstica se realiza como conducta de entrada que nos permite conocer el nivel del proceso de cada estudiante.



La evaluación formativa se desarrolla durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de retroalimentación y/o actividades de apoyo de manera permanente de igual forma trabajando la parte metacognitiva del estudiante.

La evaluación sumativa, corresponde a las evidencias que nos permiten dar una valoración cuantitativa al final del proceso.

3.0 Proceso: Acompañamiento y Seguimiento Académico.

Presta atención a las necesidades y dificultades de los estudiantes y define el uso dado a los resultados obtenidos durante el desarrollo de los procesos académicos y formativos, tanto internos como externos, para garantizar una formación integral de excelencia.

Sus componentes son: seguimiento a la asistencia, actividades de recuperación académica, apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje, seguimiento a los egresados, acompañamiento vocacional y profesional².

3.1 Seguimiento a la asistencia

El seguimiento a la asistencia de los estudiantes debe ser diario y permanente, para lo cual cada docente diariamente revisa la asistencia y en caso de ausencia las registra en el Sistema Básico de Información.

El padre de Familia o acudiente se presenta a legalizar la ausencia en la Coordinación respectiva donde es justificada la ausencia en el sistema y se autoriza a través del Formato pertinente la autorización para la realización de actividades pendientes.

3.2 Actividades de refuerzo

En este apartado lo que pretendemos es organizar los refuerzos pedagógicos destinados a aquellos estudiantes que, por diversas circunstancias, presentan dificultades de aprendizaje y pretende que, poniendo en marcha recursos organizativos y psicopedagógicos, alcancen los mínimos necesarios que les permitan ir progresando en la consecución de los aprendizajes y competencias del currículo.

3.3 Seguimiento a egresados

La I.E. Sagrado Corazón de Jesús, preocupada por mejorar la calidad y pertinencia de los programas académicos propuestos en los planes de área institucionales, e interesada en la proyección académica y laboral de sus egresados, realiza un seguimiento a los exalumnos tanto de la media académica como de la media técnica. Dichos seguimientos se basan en la recopilación de información básica como datos personales, la continuidad o no de estudios a nivel superior, lugar donde se encuentran

² Fundamentos conceptuales y de Gestión de la Propuesta Educativo – Pastoral para el Distrito Lasallista de Bogotá, Cuadernillos Distritales de Misión N°3 pág. 30



realizando dicho proceso académico, área de estudio en que se están preparando o se prepararon y finalmente la situación laboral, si se encuentran o no laborando y el nombre de la institución a la que están vinculados.

Buscando que los exalumnos continúen en contacto con la institución, y con el objetivo de hacerlos partícipes de las actividades académicas, pedagógicas y culturales desarrolladas en el alma mater, la Institución Educativa crea un espacio en su página web exclusivo para ellos, en el cual se les presenta información relevante y concerniente a los proyectos pedagógicos, eventos académicos y las festividades que se promueven a nivel institucional.

Para el cumplimiento se trazan las siguientes líneas de acción:

Generación y actualización del archivo de egresados.

Verificación del desempeño profesional, acorde a la filosofía institucional y compromiso social.

Fortalecimiento y promoción de los canales de comunicación institucional, que permitan enriquecer tanto a la Institución en su proceso de desarrollo como a los egresados en interacción con la institución.

Seguimiento y ubicación académica y laboral de los egresados.

Reconocimiento de la labor de los egresados en el medio.

Fortalecimiento de la junta de egresados dentro del marco legal y selección de representante al consejo directivo.

Generación de espacios que fortalezcan el sentido de pertinencia por parte de los egresados frente a la Institución, basado en el intercambio de ideas y la socialización de experiencias de investigación o de desempeño laboral, que apunten al mejoramiento de los procesos de calidad.

3.4 Acompañamiento vocacional y profesional.

En el último año del nivel de Media, el bachiller se ve enfrentado a la inaplazable y trascendental situación de decidir a que se dedicará una vez egrese del colegio, este momento es considerado un hito en la trayectoria vital con el que se da inicio a una nueva etapa que implica asumir roles y responsabilidades diferentes hacia el tránsito a una vida de mayor autonomía e independencia económica. En esta decisión, los jóvenes tradicionalmente tienden a privilegiar el ingreso a actividades educativas que aseguren una futura inclusión laboral, más o menos rápida o más o menos exitosa en términos económicos, de prestigio, movilidad y ascenso social.

En este sentido y liderado por el equipo de Orientación escolar el colegio desarrolla un sistema de acompañamiento en la construcción de la elección vocacional que convoque a los jóvenes que se encuentran pensando en un hacer posterior al colegio a producir sentidos subjetivos y acciones personales en torno a este tema, en la condición de sujeto como recurso fundamental en el proceso de construcción de una elección significativa y enriquecedora.

4.0 Proceso de Formación Permanente.

Garantizar condiciones para el desarrollo de las capacidades, los conocimientos y actitudes, a lo largo de la vida, de las personas que hacen parte de la comunidad; por tal motivo se privilegia el empleo de



itinerarios formativos en tanto se entiende que estos están centrados en la persona y responden a las necesidades de mejora detectadas, su biografización, su libre desarrollo y la construcción de paz y convivencia.

Sus componentes son: espacios de formación de la comunidad educativa, tiempos y temáticas de formación permanente, cobertura³

En consonancia con la Misión Educativa Lasallista la Institución Educativa diseña y ofrece año a año un programa de formación permanente para docentes y padres de familia.

Para los docentes se parte desde la reflexión de la práctica docente y en los espacios de escuela de maestros se desarrolla desde los temas de Lasallismo, pedagogía, bienestar y otros.

Es importante tener en cuenta que el proceso educativo es un intercambio de experiencias que enriquecen la vida de quienes participan en él. Es necesario crear espacios de reflexión a fin de generar ambientes para el mejoramiento institucional. Después de analizar la información respecto a problemas detectados, situación actual de la institución, expectativas y sensibilidad del entorno, de los medios y recursos disponibles y teniendo en cuenta que el principal interés son las personas y el rol que desempeña cada una de ellas en la institución, se estructura el proyecto de capacitación docente con los temas más relevantes y de mayor interés para la comunidad educativa, en donde se refleja la responsabilidad de la dirección y de los participantes para integrar los logros de la capacitación en la vida cotidiana

Para los padres de familia ofrece la “Escuela de Padres” con temáticas relacionadas con la responsabilidad, formación de hábitos, internet sano, drogadicción y otros.

5.0 Proceso Investigación e innovación.

Ordenar el conjunto de acciones para garantizar la generación de conocimiento educativo pertinente e innovador que permita implementar cambios en los procesos desarrollados al interior de las instituciones. Sus componentes son: conocimiento educativo pertinente, grupos de investigación, diálogo de saberes, redes académicas, transferencia de conocimiento pertinente, impacto en los procesos pedagógicos y en el desarrollo profesional del docente y el fortalecimiento de la cultura de la evaluación.

6.0 Proceso Difusión y divulgación del conocimiento.

Establecimiento de estrategias institucionales para la circulación de la producción académica e intelectual, fruto de la sistematización de la práctica pedagógica y docente, la información y los conocimientos surgidos del desarrollo de los procesos institucionales. Sus componentes son:

³ Fundamentos conceptuales y de Gestión de la Propuesta Educativo – Pastoral para el Distrito Lasallista de Bogotá, Cuadernos Distritales de Misión N°3 pág. 31



participación en redes académicas y en la comunidad de conocimiento, movilidad docente y estudiantil, publicaciones, participación en eventos académicos.

7.0 Proceso Pastoral Educativa

Propiciar el encuentro personal y comunitario con el proyecto de Jesús, acontecer del Reino de Dios en la escuela, la vivencia del evangelio, el diálogo fe, vida y cultura y la formación de líderes comprometidos con la transformación de la sociedad. Sus componentes son: desarrollo de la fe, puesta en diálogo de la fe con el entorno, (pastoral infantil, juvenil, vocacional, familiar, docente, personal de apoyo educativo, exalumnos, sacramental), compromiso social cristiano.

8.0 Proceso Educación en Fe.

Organizar la enseñanza de la doctrina cristiana católica y propiciar la profesión de fe en niños, jóvenes y adultos y acompañarlos en su proceso de iniciación y madurez en la vida cristiana. Sus componentes son: catequesis, acompañamiento y vivencia de los sacramentos desde la caridad y el servicio.

- **Los planes de estudio**, a la luz de los lineamientos normativos en el marco de la pandemia deben contener, además de los desarrollos propios disciplinares, líneas claras para el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas, etc. que posibiliten el saber-saber, saber-hacer, saber-ser y saber-convivir.
- **Los planes de área** para el desarrollo de competencias en los niveles y grados debe movilizar en sus diversas estructuras acciones que permitan resolver los objetos de estudio disciplinar, interdisciplinar y sociocultural de manera fluida y sin sobrecargas que sumen angustias a las que ya se viven por la situación de emergencia.

Se esperan procesos educacionales mediados que rompan los ejercicios tradicionales de la escuela; que promuevan aprendizajes autónomos, dinámicos, cooperativo, contextualizados y pertinentes, guiados en diversas plataformas tecnológicas, documentos impresos, entre otros, con una participación amplia y libre de la familia de los niños, niñas, jóvenes e incluso adultos sujetos del derecho a una educación con calidad, equitativa y pertinente.

- **Estrategias pedagógicas:** Con base en lo anterior, se hace necesario definir estrategias pedagógicas que articulen las áreas, prioricen aprendizajes, incluyan o fortalezcan estas demandas actuales sobre lo que resulta pertinente para el desarrollo integral y experiencias de aprendizaje significativo.

En relación con los contenidos propuestos para promover los aprendizajes previstos, también es necesario establecer prioridades para definir los aspectos estructurales que faciliten comprensión, contextualización y avances posteriores.



Con el propósito de mantener la motivación y promover la participación y autonomía de los estudiantes, y potenciar las oportunidades para el aprendizaje significativo y el trabajo con sus pares, es conveniente privilegiar el diseño de estrategias didácticas con proyectos transversales o que integren diferentes áreas y faciliten la relación con los campos del saber, acopiando elementos del contexto próximo que tienen los estudiantes en sus hogares, para resolver sus preguntas, para desarrollar un proyecto, para promover reflexiones sobre temáticas y situaciones asociadas a contextos diversos, el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, sus estilos de vida saludable, y sus competencias socioemocionales y ciudadanas.

La iniciativa de articulación e integración desde el diseño pedagógico es una posibilidad que siempre ha estado disponible en el contexto de la planeación educativa y ahora cobra más relevancia para impulsar la construcción colaborativa entre docentes y la interacción que se propone enriquecer con la población estudiantil para el momento actual y para sentar bases que permitan el diseño de nuevas estrategias didácticas una vez se retomem de manera gradual y progresiva las actividades en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Las actividades propuestas para el trabajo en casa y en alternancia deberán señalar las orientaciones y los momentos clave para la recolección de evidencias, de manera que estas permitan valorar los desempeños de los estudiantes y hacer entrega de las observaciones o retroalimentación, para que el proceso tenga el debido seguimiento.

Con base en la lectura de contexto y la priorización de los aprendizajes para cada ciclo, nivel y grado, es recomendable identificar cuáles son las mediaciones pedagógicas requeridas para cada situación; esto es, docentes y estudiantes que tienen acceso a medios digitales, a través de internet, telefonía móvil con servicio de datos, y a medios audiovisuales, o aquellos que requieren acompañamiento a través de guías y talleres en formato impreso.

La evaluación debe tener propósitos diagnósticos formativos, de manera que se puedan tener elementos para tomar decisiones que permitan establecer planes de fortalecimiento y estrategias de apoyo que requieran los distintos grupos de estudiantes.

El enfoque formativo de la evaluación considera aspectos tales como:

- Procesos cualitativos (seguimiento-acompañamiento).
- Enfoque de valoración.
- Evaluación descriptiva y diferenciada-centrada en aprendizajes y no en notas.
- El ejercicio dialógico-empático- comprensivo.
- Contexto social (condiciones y recursos familiares, entre otros).

En el marco de la actual contingencia es necesario priorizar lo socioemocional (la expresión de sentimientos y emociones) y la participación de las familias y/o cuidadores.



Capítulo III. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Agrupar cinco procesos encaminados desde los fundamentos conceptuales y de gestión de la propuesta educativa- pastoral (Horizonte Educativo –pastoral) y la guía 34 a la promoción y construcción de una comunidad para el buen vivir y constituida por seres humanos felices, a saber: desarrollo de capacidades, proyección social, inclusión, impacto al entorno y formación política, ética y ciudadana para la construcción de paz y convivencia para una buena atención apropiada y pertinente.

1. Proceso de Desarrollo de Capacidades:

Organiza los programas, proyectos, acciones y actividades de tal forma que se potencie el florecimiento humano y la formación integral a través del desarrollo de las once capacidades que plantea el enfoque de Martha Nussbaum como un intento de fundamentar la inclusión de los modelos humanos dentro de las dimensiones cívicas:

- Vida. Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin.
- Salud corporal. Ser capaces de gozar de buena.
- Integridad corporal. Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro.
- Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar.
- Emociones. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores.
- Razón práctica. Supone la protección de la libertad de conciencia.
- Afiliación. Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social.
- Sostenibilidad ambiental. Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.
- Espacios para jugar. Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
- Control del entorno. Tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación.
- Orientación Religiosa. Dar a la propia existencia un sentido de vida basado en la idea de trascendencia y en valores.

Componentes

- Prácticas institucionalizadas de acompañamiento y orientación vocacional:

La comunidad educativa es consciente de las dinámicas y actividades que se presentan en la Institución, cuyos elementos están fundamentados en la filosofía figurativa lasallista, permeada en una alineación de valores y liderazgo que constituye una oportunidad para reforzar la formación humana, académica y cristiana de los estudiantes, docentes y padres de familia.



- La orientación escolar esta dependencia permite articular en sus prácticas los procesos de orientación vocacional y acompañamiento de realidad escolar.
- Semillero de liderazgo pastoral: tiene como finalidad: Brindar un espacio de formación intensivo a los jóvenes que se comprometen en el ministerio de la animación pastoral, de manera que puedan asumir el liderazgo del Movimiento Distrital Indivisa Manent a nivel local y contribuir desde allí a la consolidación de los grupos infantiles - juveniles de las diferentes obras del distrito lasallista de Bogotá.
- Experiencias significativas: Las coordinaciones de desarrollo humano en condición de agente formador, brinda un espacio de convivencia donde estudiantes, egresados y maestros comprometidos con este campo evangelizador, estimulan y fortalecen el desarrollo de talentos y habilidades de los estudiantes participantes en beneficio de la comunidad educativa.
- Uso de la planta física y de los medios: La comunidad educativa goza del buen uso de los recursos físicos de la Institución, garantizándoles el oportuno préstamo de los espacios (biblioteca, salas de sistemas, auditorio, canchas, aulas, piscina, etc.) de acuerdo a los requerimientos de la gestión de la calidad.
- Proyecto de vida. La opción por los niños y jóvenes demanda experiencias significativas que los acompañen y promuevan su desarrollo integral con sensibilidad, conciencia y compromiso social. Este proceso inicia desde que el estudiante ingresa a la Institución y culmina con el Retiro de Opción de Vida en grado undécimo. Todas las actividades se articulan en el proyecto de Pastoral Institucional.

2. Proceso de Proyección Social

Posicionar a la persona como agente transformador del entorno y constructor de una sociedad pacífica, justa, incluyente y democrática que promueve el desarrollo humano integral y sustentable, con la mirada puesta especialmente en las poblaciones vulnerables.

Componentes

- Los estudiantes prestan servicio social obligatorio durante el grado Noveno.
- Toda opción de Centro de Proyección Social debe ser aprobada y definida por la Institución Educativa.
- El estudiante debe llevar a cabo su servicio para contribuir en la formación de si mismo y a la comunidad, este servicio va a estar en un sitio donde su función sea de carácter social. Se pretende dar la orientación del verdadero sentido del servicio social y para esto queremos darle dos frentes:
 - a) Acompañamiento al más necesitado
 - b) Acompañamiento a las actividades y labores institucionales.



3. Proceso de Inclusión:

Buscar que cada uno de los y las integrantes de la comunidad reciba una atención acorde a su condición de persona, respetuosa de las diferencias, los derechos y la dignidad humana.

Componentes

- Educación Inclusiva: La institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús ilustra su proceso con el Decreto 1421 de 2017, define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Ruta para la inclusión: La I.E Sagrado Corazón de Jesús asume un modelo que reconoce la inclusión como un proceso vital que genera un acercamiento y reconocimiento al conjunto de características del entorno y de las capacidades de las personas con discapacidad y/o talento excepcional que hace parte de la comunidad.
- Elementos metodológicos: En el MAIPSDTE se definen los componentes de caracterización, atención y seguimiento como la ruta que garantice dicho proceso, y que permite que esta población y sus familias, reconozcan acciones que materializan los procesos de autodeterminación y corresponsabilidad, promoviendo la inclusión.
- Caracterización: La caracterización en el marco del MAIPSDTE se determina como un espacio en el que la institución mediante acciones puntuales recopila y organiza la información que permite determinar si el estudiante requiere un proceso de inclusión.
- Identificación del caso: se puede dar mediante información suministrada por la familia, o por intervención del maestro titular, la cual es remitida al orientador escolar.
- Remisión del caso al comité de inclusión para la validación de a información.
- Realizar registro en el SIMAT
- Presentación del caso en el colectivo de grado, dando a conocer la situación de discapacidad y/o talento excepcional, teniendo en cuenta los referentes conceptuales y clínicos emitidos.
- Realizar una descripción cualitativa del estudiante con el fin de recoger un perfil de fortalezas, limitaciones y necesidades del estudiante con discapacidad y/o talento excepcional.
- Entrevista familiar con el propósito de recolectar información que sirva de insumo para la elaboración del PIAR.
- Socialización de la descripción del proceso de observación con el propósito de unificar criterios y estrategias para la elaboración del PIAR
- Atención: Se define como una acción institucional que garantiza dicho proceso. Tras este propósito fueron diseñadas las siguientes acciones.
 - a) Diseñar e implementar el plan individual de ajustes razonables -PIAR- que corresponde a la intervención pertinente de acuerdo a la discapacidad y/o talento excepcional. En este proceso se incluye los aprendizajes determinados para el grado en corresponsabilidad con los estándares curriculares y los DBA.
 - b) La elaboración del PIAR corresponde al colectivo de grado junto con el docente de apoyo u orientador escolar, coordinador de división y coordinador académico.
 - c) Socialización del piar con la familia cuidadora, de manera que se retroalimente el proceso y se realicen los ajustes pertinentes.



d) Firmar acta de compromisos y acuerdos con la familia cuidadora. Se realiza en formato institucional.

e) Realizar los ajustes curriculares correspondientes en la planeación pedagógica y procesos de evaluación.

- Seguimiento: Este proceso está a cargo del comité de inclusión y desarrollará las siguientes líneas de acción:

a) Revisión continua del proceso in situ, identificando los avances y factores de riesgo.

b) Realizar los ajustes necesarios de acuerdo al seguimiento realizado.

c) Brindar el acompañamiento a los maestros de aula, favoreciendo la actualización oportuna en la implementación del piar.

d) Asistir a las comisiones de evaluación y promoción de manera que se garantice el proceso de evaluación y promoción del estudiante en situación de discapacidad y/o talento excepcional.

- Seguimiento y evaluación: Se realizará a través de la Rectoría y el Comité Operativo, y se establece una batería de preguntas con las siguientes especificaciones técnicas.

- Estudiantes con capacidades o talentos excepcionales: En atención a lo anterior la IE. Atenderá lo dispuesto en Artículo 2.3.3.5.1.3.10. del Decreto 1075 de 2015 Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales.

Alumno paciente: Consecuentemente y en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 14 de la Ley 1384 del 2010 y del parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 1388 de 2010, el Ministerio de Educación Nacional reglamentó con el Decreto 1470 de 2013 (hoy compilado en la Sección 6, Capítulo 5, Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015) lo relativo al Apoyo Académico Especial para los menores de 18 años con cáncer.

De otro modo, Atendiendo al Artículo 13° de la Constitución Política, derecho fundamental a la igualdad, el MEN promueve la protección del derecho a la educación de todas las niñas, niños y jóvenes en cualquier condición, es por esto que los establecimientos educativos deben brindar el Apoyo Académico Especial

4. Proceso Impacto al Entorno:

Ofrecer a la comunidad en la que está inmersa la institución educativa servicios o programas que contribuyan al desarrollo de capacidades en lo local y regional.

Componentes

- Escuela de padres: La I. E. Sagrado Corazón de Jesús busca en estos espacios sensibilizar a los padres de familia sobre la necesidad de fomentar en sus hogares hábitos de vida saludables, de sana convivencia donde se aplique los mecanismos de la civilización del amor acompañado de la prevención y cuidado de los miembros.

Los programas de la escuela de padres se centralizan desde el acompañamiento pastoral en la rectoría, comité operativo y orientación escolar teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las realidades de los hogares de la comunidad en general.

En La I.E se desarrollan 2 escuelas de formación para padres de manera general, 1 por semestre; estos espacios son planificados, controlados y evaluados para ofrecer coherencia en las



intervenciones; igualmente se brindará espacios de acompañamiento por divisiones de acuerdo a las dinámicas de los padres y de la división, que puede ser visualizada e interiorizada desde los hogares.

-Oferta de Servicios al Entorno de la Comunidad Educativa: La Institución en calidad de brindarle un buen ambiente laboral, académico, artístico, social y espiritual a la comunidad garantiza una serie de estrategias de interacción que dan respuesta a problemáticas y necesidades que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y los estudiantes: (Acompañamiento de servicio ambulatorio- prepagada en caso de urgencia para los miembros de la institución en caso de emergencia, actividades recreativas en contra jornada – escuela de danzas, sinfónica, microfútbol, baloncesto, voleyboll, Banda Marcial, clínica matemática, orientación vocacional, pastoral etc.

- Uso de la Planta Física y de los Medios: La comunidad educativa se encuentra Informada al respecto del uso y manejo de los recursos de la institución. En la rendición de cuenta anual se entrega un informe directivo rindiendo cuenta de la evolución y cuidado de los bienes institucionales. Toda solicitud de uso y reparación de la planta física debe ser autorizada por la rectoría y se gestiona a través de la administración.

5. Proceso de Formación política, ética y ciudadana para la construcción de paz y convivencia:

Articular programas y proyectos con miras a contribuir a la construcción de tejido social desde la promoción de prácticas de cuidado, respeto de la diferencia, justicia, garantía de derechos, cuidado del entorno natural, el conflicto como posibilidad de crecimiento y la vivencia de principios cristianos y de corresponsabilidad e interdependencia.

Componente:

- Participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Los integrantes de la Comunidad Educativa participan de la construcción del “escenario formativo en pastoral” donde está claro que el Corsaje que deseamos se consolida con el don preciado de la vocación y el empleo de cada uno de sus miembros, por ello en su dinámica cotidiana todos ponen su empeño en la construcción de ciudadanía por medio de momentos como el de la oración, la formación general, el descanso, el orden y aseo del salón y del colegio, los actos religiosos y cívicos, el proceso del gobierno escolar, las campañas e invitaciones a participar en experiencias de transformación del entorno y de la conciencia social, tanto del Distrito Lasallista de Bogotá, como de otras entidades. El resultado de todo esto es la constante inquietud de los miembros por contribuir en la formación de un estudiante lasallista con un proyecto de vida que lo planifique y que vincule a Jesús, a la familia y a los miembros de la sociedad.



CAPÍTULO IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Proceso Apoyo a la Gestión Académica y Pastoral

Dar el apoyo necesario a los procesos de pastoral educativa, mercadeo y marketing, admisiones y registro, sistematización de calificaciones y archivo académico con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de la institución. Sus componentes son: matrículas, archivo académico, boletines de calificaciones. En la institución se llevará digitalmente lo correspondiente al archivo de notas y a los boletines mediante software Gnosoft y el proceso de matrícula, se hará en línea, para actualización de datos; pero se asistirá por parte de los padres y alumnos a la entrevista con los titulares del siguiente año lectivo, en el cual se firmará hoja de matrícula y el acuerdo de convivencia

2. Proceso Administración De La Planta Física Y De Los Recursos

Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación y todos aquellos materiales didácticos y demás tangibles necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo y el cumplimiento de las metas establecidas en el Horizonte, así como también los recursos técnicos y tecnológicos.

Sus componentes son: Mantenimiento de la planta física, programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición de los recursos para el aprendizaje, suministros y dotación, mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje, seguridad y protección.

2.1 Mantenimiento de la planta física:

Bajo este propósito, la institución educativa proyecta el plan de mantenimiento anual, donde se establecen y ejecutan actividades de promoción, prevención y mejora de la planta física para mitigar los riesgos a los que se pueden ver expuestos los estudiantes, docentes, administrativos y colaboradores y, de esta manera puedan gozar de espacios seguros.

2.2 Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física:

El compromiso y sentido de pertenencia por parte de directivos, docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia, permite unir esfuerzos para trabajar en pro del cuidado, preservación y embellecimiento de las instalaciones de la Institución Educativa. Estas iniciativas se complementan con plan de mantenimiento diseñado anualmente que permite hacer seguimiento y mejoras a dichas actividades con el fin de gozar de espacios limpios, armoniosos y en óptimas condiciones para el uso diario.



2.3 Seguimiento al uso de los espacios:

Con el fin de formar niños y jóvenes integrales, la Institución cuenta con espacios adecuados para el desarrollo y la potencialización de las habilidades académicas, deportivas y espirituales. Los espacios de uso común como: auditorio, biblioteca y capilla, son prestados a la comunidad con previo aviso, con el fin que todos tengan la posibilidad de aprovechar los sitios y que cuenten con los materiales, recursos e implementos adecuados. Otros espacios como: salas de artística, laboratorio de ciencias, salas de sistemas, salón de música, banda, dazas, salas de matemáticas y piscina, están asignadas a las áreas del saber respectivas como apoyo a los procesos de aprendizaje específicos. Se hace la verificación correspondiente de los espacios para corroborar que se cumplan las normas del uso responsable y óptimo por parte de la comunidad y, de esta manera poder preservar el orden, la limpieza y el buen estado de los diferentes implementos y/o materiales que allí se encuentran a disposición de todos.

2.4 Adquisición de los recursos para el aprendizaje:

Anualmente la Institución Educativa destina recursos para la adquisición de implementos y materiales que permitan dar respuesta a las necesidades de aprendizaje actuales y potencializar las habilidades en las diferentes áreas del conocimiento (ciencia, tecnología, deporte, música, artes y danzas). Por ello, y para garantizar la mejora continua en todos los procesos, se realizan las respectivas proyecciones en la adquisición de los materiales de acuerdo a la necesidad y disponibilidad de recursos financieros.

2.5 Suministros y dotación:

Desde almacén y compras se tiene establecido un proceso para determinar las necesidades institucionales y así, garantizar la adquisición de los diferentes suministros y dotaciones que sirven como apoyo en el proceso administrativo y educativo con el fin de mejorar la calidad educativa para docentes y estudiantes, y reforzar el servicio en la atención de padres de familia, proveedores y visitantes.

2.6 Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje:

El cuidado y preservación de equipos y recursos es de vital importancia para complementar las herramientas de aprendizaje a nivel institucional. Es por ello, que se cuenta con un procedimiento para solicitud, revisión e intervención del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a la periodicidad establecida al inicio del año (anual, semestral o trimestral), el cual está articulado con el plan de mantenimiento anual, y permite prolongar la vida útil de los equipos y mejorar la experiencia al servicio de la comunidad educativa



2.7 Seguridad y protección:

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús ratifica su compromiso con la Seguridad y Salud de su personal y por ello, se dio inicio a la planificación y posterior implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual permitirá estandarizar procesos que permitan identificar, valorar y evaluar los riesgos a los que se ve expuesta la comunidad y tomar medidas que permitan complementar los controles actuales y, así, mitigar la exposición al riesgo mejorando las condiciones de bienestar y seguridad.

3. Proceso Administración De Servicios Complementarios

Asegurar la prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para ofrecer una formación humana, cristiana y académica de calidad que potencie el desarrollo de las capacidades de las personas que integran la comunidad educativa. Como lo son el servicio de transporte, restaurante, cafetería, salud (enfermería, orientación), apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales y otros complementarios ofrecidos por cada institución como las escuelas deportivas y artísticas.

Sus componentes son: cafetería, orientación, psicología, apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.

3.1 Cafetería:

Asistencia prestada por medio de un contrato de arrendamiento el cual establece las responsabilidades, obligaciones y compromisos en el préstamo de dicho servicio a la comunidad. Por medio de la administración, se hace mensualmente la revisión al espacio destinado para dicho propósito, con el fin de verificar las condiciones mínimas de higiene y manipulación de alimentos emitidas por medio del Ministerio de Salud según la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 719 de 2015 y el Decreto Nacional 3075 de 1997; así como el control de precios y evaluación del servicio prestado con la finalidad de brindar una excelente experiencia a la comunidad en general.

3.2 Fotocopiadora:

Este servicio se presta a la comunidad educativa de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro del contrato de arrendamiento. La revisión y seguimiento a esta prestación se hace de manera mensual por parte de la administración de la Institución con la finalidad de buscar mecanismos que permitan mejorar el servicio.



4. Proceso Talento Humano

Garantizar condiciones de trabajo dignas que potencien el desarrollo humano y profesional de las personas vinculadas laboralmente a las comunidades educativas a través de una adecuada inducción, formación y capacitación, salud ocupacional, acompañamiento, cultura institucional de cuidado, respeto, fraternidad, solidaridad y espíritu de asociación lasallista.

La inducción será está a cargo del líder de Calidad o quien haga sus veces, con el apoyo de cada uno de los líderes de los estamentos que funcionen en la institución (coordinaciones, jefes de departamentos, administrador, estudiantes de último semestre de universidades con las que se tiene convenio y líderes de cada proceso donde intervenga, el nuevo integrante de la comunidad). En caso que sea un integrante de la media técnica, recibirá igualmente lo anterior más el apoyo de los instructores del Sena.

Sus componentes son: inducción, formación y capacitación, asignación académica, pertenencia del personal vinculado, evaluación del desempeño, estímulos, apoyo a la investigación, bienestar del talento humano.

5. Proceso Apoyo Financiero y Contable

Dar soporte financiero y contable a las comunidades educativas del DLB para el adecuado desarrollo de la misión educativa, el cumplimiento la normatividad establecida y las metas propuestas en el Horizonte Educativo-Pastoral.

Sus componentes son: presupuesto anual y canasta educativa, contabilidad, ingresos y gastos, control fiscal.

Actualmente como parte del control social, el estado exige la entrega pública de cuentas, por lo menos dos veces al año y se ponen a disposición de la comunidad, los diferentes soportes de los movimientos contables y financieros, para su revisión o indagación, siendo una obligación del ejecutante dar las explicaciones y aclaraciones respectivas.



BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Ley general de educación
- Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994.
- Ley 715 del 21 de diciembre de 2001
- Decreto 1290 del 16 de abril de 2009
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015
- Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional para el mejoramiento institucional
- Fundamentos conceptuales y de Gestión de la propuesta Educativa- Pastoral para el Distrito Lasallista de Bogotá